

Guatemala 03 de abril de 2020

Licenciada  
Yadira Monzón García  
Directora General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho

Respetable Licenciada Monzón

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar el informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo No.1317-2020 y resolución No. VC-DGA-027-2020 con Adenda No.1 y resolución de Adenda No. VC-DGA-036-B-2020 por servicios técnicos correspondientes al primero producto.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Se generó registros en hojas electrónicas de los expedientes de los renglones 185 y 188 incluyendo, número de contrato, número de resolución, número de factura en las fases de compromiso y devengado.
- Se generó registros en hojas electrónicas de los expedientes del renglón 151 incluyendo número de contrato, número de resolución, número de factura en las fases de compromiso y devengado.
- Se generó registro consolidado del presupuesto ejecutado por cuatrimestre del año 2020 en subgrupo 18, y los renglones que correspondan del grupo 2 y 3.
- **Producto No. 1:** Visado, registro, consolidación y revisión de los expedientes pagados en el renglón 189 durante el mes de marzo del presupuesto vigente de la Dirección de Formación Artística.

## RESULTADOS OBTENIDOS

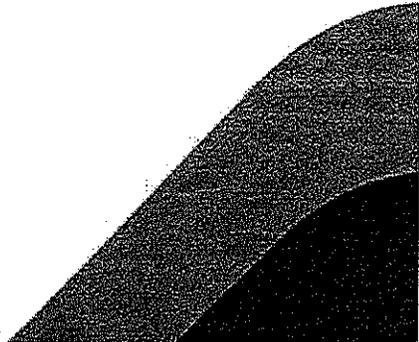
- a) Se realizó el visado, registro, consolidación y revisión de expedientes del mes de Marzo del renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" para la revisión y análisis de ejecución del presupuesto vigente y ejecutado para el renglón contenido dentro del centro de costo de gasto de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes; analizando y determinando los montos que se tenían que ejecutar por dicho renglón y por grupo de gasto dentro del tercer mes del ejercicio fiscal 2020, constatando que realmente se esté ejecutando el presupuesto en cantidad y calidad, observándose que para el mes de Marzo no se efectuó ninguna ejecución debido a que el personal en dicho renglón fue contratado fuera del tiempo que se solicita la cuota presupuestaria por lo que no se realizó la ejecución que se tenía asignada siendo el monto de Q.59,370.00 pertenecientes a dicho mes del año actual siendo un estimado de ejecución del presupuesto en porcentaje del 5.57% en relación al presupuesto vigente anual.
- b) En la revisión y consolidado pudimos verificar la ubicación funcional de cada persona como también se registró en cuadro digital los nombres de cada uno con su respectivo numero de contrato, resolución, sueldo mensual y puesto todo el consolidado para tener un mayor control.
- c. En la revisión que se hizo logramos detectar que los contratos de algunas personas estaban con errores por lo que de pronto se hizo la observación a la delegación jurídica y se procedió a testar dichos contratos dejando todos los expedientes del renglón 189 completos y con sus respectivos requisitos que se solicitan para la contratación constatando que todos los expedientes cumplen con el check list de contratación junto con el cuadro de aprobación de la señora Ministra.

F.   
Sergio Armando Lavarreda

Vo.Bo.



# **ANEXOS**



# ***CRONOGRAMA***

❖ **Actividades en el área Financiera**

❖ **Establecimiento:** Dirección de Formación Artística

**MES DE MARZO 2020 (SEMANA 2)**

ACTIVIDADES	DIA 23	DIA 24	DIA 25	DIA 26	DIA 27	DIA 30	DIA 31
REVISAR EXPEDIENTES DE CONTRATACION EN RENGLON 189 VERIFICANDO QUE SE CUMPLA A CABALIDAD LA CONTRATACIÓN.							
ELABORAR LISTADO DE CONTRATOS PARA TESTAR EN RENGLON 189 MES DE MARZO.							
TRASLADAR CONTRATOS A DELEGACION JURIDICA PARA TESTADO.							
SEGUIMIENTO DE CUADRO DIGITAL PARA CONTROL DE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO O ESPECIFICAMENTE EN EL RENGLON 189							
ANALIZAR Y CONSOLIDAR EXPEDIENTES DEL SUB GRUPO 18 EN RENGLON 189							
ANALIZAR Y CONSOLIDAR EXPEDIENTES DEL SUB GRUPO 18 EN RENGLON 189.							
ANALIZAR Y CONSOLIDAR EXPEDIENTES DEL SUB GRUPO 18 EN RENGLON 189.							

F.   
 Contratista/ Sergio Armando  
 Lavarreda

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

CONSOLIDACION Y REVISION DE EXPEDIENTES EN RENGLON 189 MES DE MARZO 2020

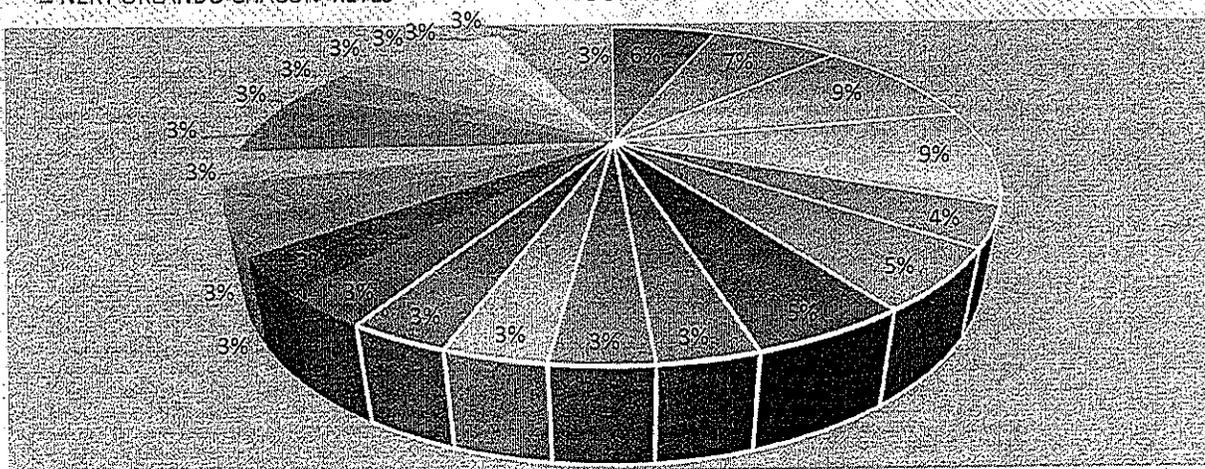
DIRECCION DE FORMACION ARTISTICA

No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS TECNICOS	REGLON	UBICACION FUNCIONAL	NUMERO DE CONTRATO	RESOLUCION	MARZO
1	MARLON EFRAÍN REVOLORIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	189	CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA "GERMÁN ALCÁNTARA"	1311-2020	VC-DGA-027-2020	Q 3,500.00
3	BYRON AUGUSTO SABA VASQUEZ	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1312-2020	VC-DGA-027-2020	Q 4,250.00
4	HECTOR GABRIEL ALEJANDRO CARRILLO RAMOS	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1313-2020	VC-DGA-027-2020	Q 5,500.00
5	HEYMI MARICE MORALES RAMIREZ	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1314-2020	VC-DGA-027-2020	Q 5,300.00
6	MAYRA CLARITA GARCIA NAVIHOCH	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1315-2020	VC-DGA-027-2020	Q 2,250.00
7	SERGIO ARMANDO LAVARREDA LAVARREDA	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1317-2020	VC-DGA-027-2020	Q 3,250.00
8	JONATHAN GERARDO OCAÑA ROSSELL	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1319-2020	VC-DGA-027-2020	Q 3,020.00
21	LUIS FERNANDO MAZÁ GUERRA	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE PETÉN	1334-2020	VC-DGA-027-2020	Q 1,900.00
12	SELVIN OSVALDO HERNANDEZ SIAN	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE EL PROGRESO	1335-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
22	CÉSAR EMANUEL JUÁREZ RAMIREZ	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE SAN MARCOS	1336-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
20	OSCAR GIOVANNI GONZÁLEZ CARÍAS	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE ESCUINTLA	1337-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
13	JOSE BENJAMIN MARROQUIN PEREZ	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE JALAPA	1342-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
18	CRUZ JOEL PONCIO TAHAY	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE TOTONICAPÁN	1343-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
14	JAIME RUBEN TIRIQUIZ MEJIA	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE QUICHÉ	1344-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
11	ANA NADIA LOURDES HERNANDEZ MARTINEZ	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE BAJA VERAPAZ	1345-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
19	JOSE LUIS MARCIAL GARCIA	COORDINADOR	189	ORQUESTA DE PERCUSIÓN GARÍFUNA DE LIVINGSTON IZABAL	1346-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00

# GRAFICA 1

## PORCENTAJE DE EJECUCION MENSUAL POR PRESTAMISTA DE SERVICIO MES DE MARZO

- MARLON EFRAIN REVOLORIO
- HECTOR GABRIEL ALEJANDRO CARRILLO RAMOS
- MAYRA CLARITA GARCIA NAVICHOC
- JONATHAN GERARDO OCAÑA ROSSELL
- SELVIN OSVALDO HERNANDEZ SIAN
- OSCAR GIOVANNI GONZÁLEZ CARÍAS
- CRUZ JOEL PONCIO TAHAY
- ANA NADIA LOURDES HERNANDEZ MARTINEZ
- NANCY CAROLINA MACAL
- MOISES ELIAS TOC SALOJ
- MANUEL ESPINOZA TADEO
- NERY ORLANDO CHACÓN REYES
- BYRON AUGUSTO SABA VASQUEZ
- HEYMI MARICE MORALES RAMIREZ
- SERGIO ARMANDO LAVARREDA LAVARREDA
- LUIS FERNANDO MAZÁ GUERRA
- CÉSAR EMANUEL JUÁREZ RAMIREZ
- JOSE BENJAMIN MARROQUIN PEREZ
- JAIME RUBEN TIRIQUIZ MEJIA
- JOSE LUIS MARCIAL GARCIA
- DILAN DE JESUS SAUCEDO RODRIGUEZ
- JEFFERON GUILLERMO DE ARCIA ESCOBEDO
- JORGE YOEL BARRIENTOS MANGANDID
- DONALDO JUAN JAVIER ALVARADO SOTO



(Ilustración ;Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-1) Se procedió a realizar una gráfica para tener claro el porcentaje de ejecución mensual de cada persona que se tenía asignada en el mes de abril según el presupuesto vigente.



RESOLUCIÓN NÚMERO VG-DGA-036-B-2020

VICEMINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES: Guatemala  
veintisiete de abril del año dos mil veinte.

ASUNTO: LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LAS ARTES DEL  
VICEMINISTERIO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y  
DEPORTES, SOLICITA APROBACIÓN DE ADENDAS DE CONTRATOS  
ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS TÉCNICOS.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde al Ministro dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados a su Ministerio, así como la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo. CONSIDERANDO: Que derivado de las reformas del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, por medio del Decreto Número 48-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 4 numeral 4.2 inciso a) se estableció que para los efectos de aplicación a dicha ley, cuando los montos no excedan de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00) el Ministerio designará a los funcionarios según corresponda, como Autoridad Administrativa Superior, con base en las reformas publicadas, fue emitido el Acuerdo Ministerial Número 139-2017 de fecha 21 de febrero 2017, por medio del cual, en el Artículo 2 establece que: "los funcionarios en el artículo anterior y siempre en el ámbito de la competencia podrán cada uno respectivamente delegar la suscripción de contratos administrativos por compra de bienes, obras o servicios, cuando las negociaciones no excedan de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00) en: a) Dirección General de las Artes y/o Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas...".

CONSIDERANDO: Que dadas las circunstancias que como resultado de la pandemia del Coronavirus (COVID 19) afectan al país y en virtud de las disposiciones emitidas por el señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala Alejandro Eduardo Giammattei Falla, con el objeto de preservar la vida y la seguridad de la población, se hace necesario modificar las actividades de la prestación de los servicios descritos en el contrato de mérito a la modalidad de teletrabajo. POR TANTO: Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 194 literales a), f), e i), de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 47 y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 42 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Número veinticinco guion dos mil dieciocho (25-2018) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve (2019); Acuerdo Gubernativo Número doscientos cuarenta y tres guion dos mil dieciocho (243-2018) de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho (27-12-2018), en el cual se Aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019); 7,8,9,11 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero del 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, el Acuerdo Ministerial Número 139-2017 de fecha 21 de febrero 2017 y el Decreto Gubernativo 5-2020 de fecha cinco de marzo de dos mil veinte; RESUELVE: I) Bajo la estricta responsabilidad de la Directora General de las Artes; Aprobar:

1. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1311-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y MARLON EFRAÍN REVOLORIO CALDERÓN.
2. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1312-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y BYRON AUGUSTO SABÁ VASQUEZ.
3. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1313-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y HÉCTOR GABRIEL ALEJANDRO CARRILLO RAMOS.
4. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1314-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y HEYMI MARICE MORALES RAMÍREZ.

Palacio Nacional de la Cultura, 6ª Calle entre 6ª y 7ª Avenida Zona 1  
Teléfono: 22395000

www.mcd.gob.gt

Síguenos en



Como Cultura y Deportes



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

33. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1344-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y JAIME RUBÉN TIRIQUIZ MEJÍA.
34. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1345-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y ANA NADIA LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
35. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1346-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y JOSÉ LUIS MARCIAL GARCÍA.
36. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1347-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA.
37. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1348-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y GUADALUPE SOPINO SACOR.
38. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1349-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y TOMÁS RAYMUNDO SANTIAGO.
39. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1350-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y ADIEL ISAÍ XITUMUL GARCÍA.
40. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1351-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y ARGENTINA ELIZABETH BOURDET DELGADO.
41. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1352-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y NANCY CAROLINA MACAL.
42. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1353-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y MANUEL SAGASTUME PAÍZ.
43. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1354-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y DILAN DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ.
44. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1355-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y MOISÉS ELÍAS TOC SALOJ.
45. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1356-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y JEFFERSON GUILLERMO DE ARCA ESCOBEDO.
46. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1357-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y MANUEL ESPINOZA TADEO.

Palacio Nacional de la Cultura, 6ª. Calle entre 6ª. y 7ª. Avenida Zona 1  
Teléfono: 22393000

[www.mcd.gob.gt](http://www.mcd.gob.gt)

Seguinos en     @mcd Cultura y Deportes



47. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1358-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y EDGAR ARMANDO SANDOVAL JUAREZ.
48. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1359-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y YURI OSVALDO LÓPEZ VÁSQUEZ.
49. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1360-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y ROMULADO ANTONIO MÉNDEZ PÉREZ.
50. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1361-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y MYNOR ESTUARDO CHACÓN AQUINO.
51. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1362-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y JORGE YOEL BARRIENTOS MANGANDID.
52. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1363-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y NERY ORLANDO CHACÓN REYES.
53. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1364-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y MIGUEL ANGEL PANJOJ MORALES.
54. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1365-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y ISMARII MEIDELY TOBAR LUCERO.
55. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1366-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y JIMY ANTONY ZEPEDA VILLANUEVA.
56. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1367-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y MEYLLIN LINDA PAMELA CASTILLO.
57. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1368-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y GILDA CESIVEL DÍAZ SAGASTUME.
58. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1369-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y KAREN YOHANA CITALAN PAC.
59. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1370-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes y MARCO ADOLFO MANSILLA GARCÍA.
60. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1371-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y NERY NOELY REYNOSO ROBLERO.

Palacio Nacional de la Cultura. 6ª. Calle entre 6ª. y 7ª. Avenida Zona 1  
Teléfono: 22395000

[www.mcd.gob.gt](http://www.mcd.gob.gt)

Redes sociales



www.Cultura y Deportes



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

75. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1386-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y LOURDES MARÍA TORIBIO OROZCO.
76. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1387-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y SERGIO ALCIDES MARTÍNEZ MONROY.
77. Adenda del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1388-2020, de fecha trece de abril de dos mil veinte (13-04-2020), suscrita entre YADIRA MONZÓN GARCÍA, Directora General de las Artes y MADELYN MISHHELL TELLO SAMAYOA.
- II) Remítase copia de los contratos aprobados mediante la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas. III) Publíquese en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, incluyendo los contratos respectivos; y IV) Notifíquese.



Licda. Cinzia Renata Di Chiara Flores  
Viceministra de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes

Palacio Nacional de la Cultura, 6ª Calle entre 6ª y 7ª Avenida Zona 1  
Teléfono: 22395000

www.mcd.gob.gt

Seguinos en



Ministerio de Cultura y Deportes

*Se adjunta resolución de adenda como evidencia de las correcciones y modificaciones que se le hizo a los contratos esto en la etapa de revisión que se hizo en cumplimiento a las actividades designadas.*

Guatemala 04 de mayo de 2020

Licenciada  
Yadira Monzón García  
Directora General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho

Respetable Licenciada Monzón

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar el informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo No.1317-2020 y resolución No. VC-DGA-027-2020 con Adenda No.1 y resolución de Adenda No. VC-DGA-036-B-2020 por servicios técnicos correspondientes al segundo producto.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Se generó en hojas electrónicas de los expedientes de los renglones 185 y 188 incluyendo, número de contrato, número de resolución, número de factura en las fases de compromiso y devengado.
- Se generó registros en hojas electrónicas de los expedientes del renglón 151 incluyendo número de contrato, número de resolución, número de factura en las fases de compromiso y devengado.
- Se generó registro consolidado del presupuesto ejecutado por cuatrimestre del año 2020 en subgrupo 18, y los renglones que correspondan del grupo 2 y 3.
- **Producto No. 2:** Se registró y consolidó en hoja electrónica la información de la ejecución presupuestaria en los renglones 185 y 189 del presupuesto vigente de la Dirección de Formación Artística durante los meses de marzo y abril; incluyendo número de contrato y número de factura en las fases de compromiso y devengado.

## RESULTADOS OBTENIDOS

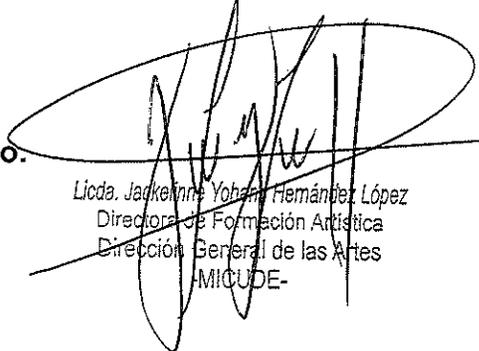
- Se realizó el visado, registro, consolidación y revisión de expedientes del mes de marzo y Abril del renglón 185 "Servicios de Capacitación" para la revisión y análisis de ejecución del presupuesto vigente y ejecutado para el renglón contenido dentro del centro de costo de gasto de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes; analizando y determinando los montos que se tenían que ejecutar por dicho renglón y por grupo de gasto dentro del tercer mes del ejercicio fiscal 2020, constatando que realmente se esté ejecutando el presupuesto en cantidad y calidad, observándose que para el mes de Abril no se efectuó ninguna ejecución debido a que el personal en dicho renglón fue contratado fuera del tiempo que se solicita la cuota presupuestaria por lo que no se realizó la ejecución que se tenía asignada siendo el monto de Q. 269,750.00 pertenecientes a dicho mes del año actual siendo un estimado de ejecución del presupuesto en porcentaje del 16.45% en relación al presupuesto vigente anual.
  - a) Se realizó el visado, registro, consolidación y revisión de expedientes del mes de Marzo del renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" para la revisión y análisis de ejecución del presupuesto vigente y ejecutado para el renglón contenido dentro del centro de costo de gasto de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes; analizando y determinando los montos que se tenían que ejecutar por dicho renglón y por grupo de gasto dentro del tercer mes del ejercicio fiscal 2020, constatando que realmente se esté ejecutando el presupuesto en cantidad y calidad, observándose que para el mes de Marzo no se efectuó ninguna ejecución debido a que el personal en dicho renglón fue contratado fuera del tiempo que se solicita la cuota presupuestaria por lo que no se realizó la ejecución que se tenía asignada siendo el monto de Q.59,370.00 pertenecientes a dicho mes del año actual siendo un estimado de ejecución del presupuesto en porcentaje del 5.57% en relación al presupuesto vigente anual.
  - b) Se realizó el visado, registro, consolidación y revisión de expedientes del mes de Abril del renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" para la revisión y análisis de ejecución del presupuesto vigente y ejecutado para el renglón contenido dentro del centro de costo de gasto de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes; analizando y determinando los montos que se tenían que ejecutar por dicho renglón y por grupo de gasto dentro del tercer mes del ejercicio fiscal 2020, constatando que realmente se esté ejecutando el presupuesto en cantidad y calidad, observándose que para el mes de Abril no se efectuó ninguna

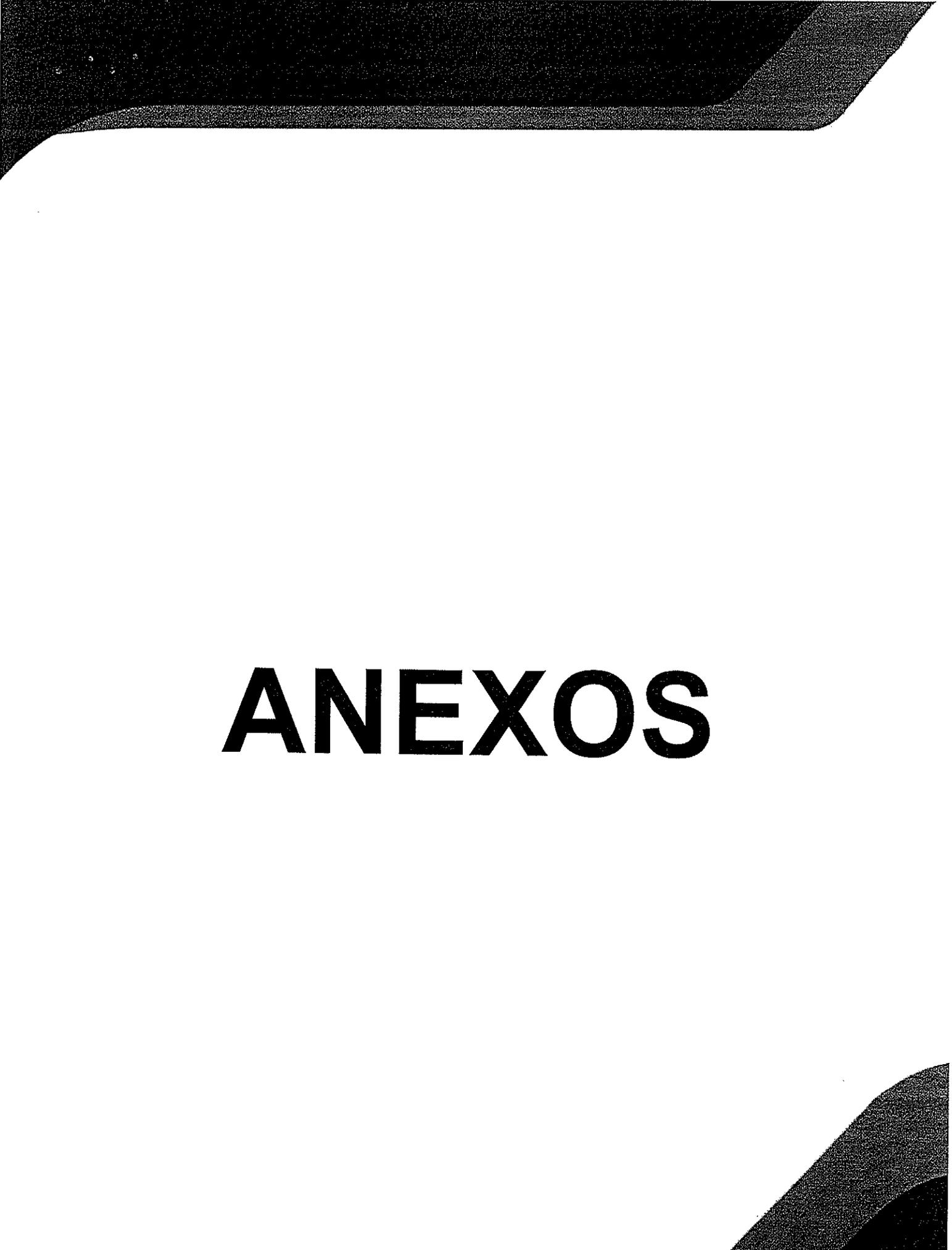
ejecución debido a que el personal en dicho renglón fue contratado fuera del tiempo que se solicita la cuota presupuestaria por lo que no se realizó la ejecución que se tenía asignada siendo el monto de Q.112,985.00 pertenecientes a dicho mes del año actual siendo un estimado de ejecución del presupuesto en porcentaje del 10.60% en relación al presupuesto vigente anual.

F. 

Sergio Armando Lavarreda Lavarreda

Vo.Bo.

  
Licda. Jacqueline Yohana Hernández López  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
MICUDE-



# **ANEXOS**

# CRONOGRAMA

- ❖ Actividades en el área Financiera
- ❖ Establecimiento: Dirección de
- ❖ Formación Artística

**MES DE ABRIL 2020 (SEMANA 3)**

ACTIVIDADES	DIA 20	DIA 21	DIA 22	DIA 23	DIA 24
ELABORAR CUADRO DIGITAL PARA CONTROL DE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 0 ESPECIFICAMENTE EN EL RENGLON 189 MES DE ABRIL.					
ELABORAR CUADRO DIGITAL PARA CONTROL DE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 0 ESPECIFICAMENTE EN EL RENGLON 189 EN EL MES DE ABRIL.					
ELABORAR CUADRO DIGITAL PARA CONTROL DE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 0 ESPECIFICAMENTE EN EL RENGLON 189 EN EL MES DE ABRIL.					
ANALIZAR Y CONTROLAR PRESUPUESTO DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL RENGLON 189..					
REVISAR EXPEDIENTES DE CONTRATACION EN RENGLON 189 VERIFICANDO QUE SE CUMPLA A CABALIDAD LA CONTRATACIÓN.					

# ***CRONOGRAMA***

- ❖ **Actividades en el área Financiera**
- ❖ **Establecimiento:** Dirección de
- ❖ **Formación Artística**

**MES DE ABRIL 2020 (SEMANA 4)**

ACTIVIDADES	DIA 27	DIA 28	DIA 29	DIA 30
ELABORAR CUADRO DIGITAL PARA CONTROL DE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 0 ESPECIFICAMENTE EN EL RENGLON 189 MES DE ABRIL.				
ELABORAR CUADRO DIGITAL PARA CONTROL DE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 0 ESPECIFICAMENTE EN EL RENGLON 189 EN EL MES DE ABRIL.				
ELABORAR CUADRO DIGITAL PARA CONTROL DE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 0 ESPECIFICAMENTE EN EL RENGLON 189 EN EL MES DE ABRIL.				
FINALIZAR CUADROS DIGITALES DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL PARA ANALISIS Y CONTROL DE PRESUPUESTO DEL RENGLON 189..				

F.   
 Contratista: Sergio Armando Lavarreda Lavarreda

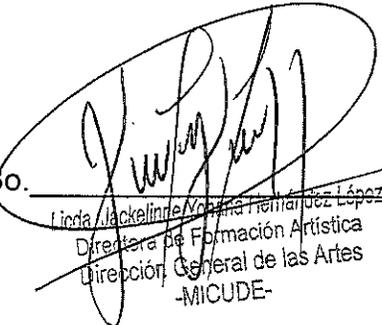
Vo.Bo.   
 Lidia Jackeline Yohana Hernández López  
 Directora de Formación Artística  
 Dirección General de las Artes  
 -MICUDE-

TABLA DE EJECUCION DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL RENGLON 185

RENGLON	CONTRATO	RESOLUCION	NOMBRE COMPLETO	UBICACION	PERIODO DEL CONTRATO	MAR	ABR
185	1318-2020	VC-DGA-028-2020	JULIO DAVID SAJABUN CATÚ	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA RAFAEL ALVAREZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,000.00	Q3,500.00
185	1320-2020	VC-DGA-028-2020	SHARON CRISTINA CABRERA ARITA	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA RAFAEL ALVAREZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,000.00	Q3,500.00
185	1321-2020	VC-DGA-028-2020	DANY GREGORIO IQUITÉ CHAJON	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA "ELÍAS GARCÍA"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,000.00	Q3,500.00
185	1322-2020	VC-DGA-028-2020	AMALI SELVA CARLES	ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,000.00	Q5,125.00
185	1323-2020	VC-DGA-028-2020	SHEILY ELIZABETH MARTINEZ	ESCUELA REGIONAL DE ARTE RAFAEL PEREYRA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,000.00	Q3,500.00
185	1328-2020	VC-DGA-028-2020	GERSON JONATHAN MENDEZ MORALES	O.J. ZACAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
185	1329-2020	VC-DGA-028-2020	BRANDY EVERARDO LEMUS BARRIENTOS	O.J. SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
185	1330-2020	VC-DGA-028-2020	WILLIAM GIOVANNI XOCOP CHUTÁ	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA RAFAEL ALVAREZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,000.00	Q3,500.00
185	1331-2020	VC-DGA-028-2020	SONIA ABIGAIL JUÁREZ ARCHILA DE DEVAUX	ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,000.00	Q5,125.00

		2020	COLOMBIA	JESUS CASTILLO	AL	Q2,000.00	Q3,500.00
			GARCIA		30/11/2020		
185	1333-2020	VC-DGA-028-2020	MARIO ADELSO IXCOTOY AGUILAR	ESCUELA "BASILIO ELISEO" SOLOLA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,000.00	Q3,500.00
185	1339-2020	VC-DGA-028-2020	WENDY VANEZA LEMUS LOPEZ	O.J. SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
185	1340-2020	VC-DGA-028-2020	CARMEN ARACELY COS CAMEY	O.J. RETALHULEU	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
185	1341-2020	VC-DGA-028-2020	ROBERTO CARLOS SAQUIL PALMA	O.J. JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
189	1347-2020	VC-DGA-027-2020	JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA	O.J. EL PROGRESO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
185	1348-2020	VC-DGA-028-2020	GUADALUPE SOPHINO SACOR	O.J. RETALHULEU	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
185	1349-2020	VC-DGA-028-2020	TOMAS RAYMUNDO SANTIAGO	ACADEMIA DE QUICHE	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,900.00	Q3,700.00
185	1350-2020	VC-DGA-028-2020	ADIEL ISAI XITUMUL GARCIA	ACADEMIA DE JALAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,400.00	Q4,200.00
185	1351-2020	VC-DGA-028-2020	ARGENTINA ELIZABETH BOURDET DELGADO	ACADEMIA DE GUATEMALA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,700.00
185	1353-2020	VC-DGA-028-2020	MANUEL ESTUARDO SAGASTUME PAIZ	ESCUELA "SERGIO LOPEZ DE LEÓN"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,000.00	Q3,500.00
185	1358-2020	VC-DGA-028-2020	EDGAR ARMANDO SANDOVAL JUAREZ	O.J. JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
185	1359-2020	VC-DGA-028-2020	YURY OSVALDO LOPEZ VASQUEZ	ESCUELA REGIONAL DE ARTE MANUEL HERRARTE	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,000.00	Q3,500.00

			MENDEZ PÉREZ		30/11/2020		
185	1361-2020	VC-DGA-028-2020	MYNOR ESTUARDO CHACON AQUINO	O.J. SACATEPÉQUEZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
185	1364-2020	VC-DGA-028-2020	MIGUEL ANGEL PANJOJ MORALES	O.J. QUICHÉ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
185	1365-2020	VC-DGA-028-2020	ISMARI MEIDELY TOBAR LUCERO	ACADEMIA DE JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,400.00	Q4,200.00
185	1366-2020	VC-DGA-028-2020	JIMY ANTONY ZEPEDA VILLANUEVA	ACADEMIA DE JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,900.00	Q3,700.00
185	1367-2020	VC-DGA-028-2020	MEYLLIN LINDA PAMELA CASTILLO GIRÓN	ACADEMIA DE SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,900.00	Q3,700.00
185	1368-2020	VC-DGA-028-2020	GILDA CESIVEL DIAZ SAGASTUME	ACADEMIA DE CHIQUIMULA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,900.00	Q3,700.00
185	1369-2020	VC-DGA-028-2020	KAREN YOHANA CITALÁN PAC	ACADEMIA DE QUETZALTENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,400.00	Q4,200.00
185	1370-2020	VC-DGA-028-2020	MARCO ADOLFO MANSILLA	ACADEMIA DE GUATEMALA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,900.00	Q3,700.00
185	1371-2020	VC-DGA-028-2020	NERY NOELY REYNOSO ROBLERO	ACADEMIA DE HUEHUETENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,400.00	Q4,200.00
185	1372-2020	VC-DGA-028-2020	FREDY EDUARDO CHILE ZORRILLO	ACADEMIA DE GUATEMALA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,400.00	Q4,200.00
185	1373-2020	VC-DGA-028-2020	ERICA VIVIANA SANCOY MENDOZA	ACADEMIA DE SOLOLA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,900.00	Q3,700.00
185	1374-2020	VC-DGA-028-2020	PABLO ABDI TEJAX LARIOS	ACADEMIA DE CHIMALTENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,900.00	Q3,700.00

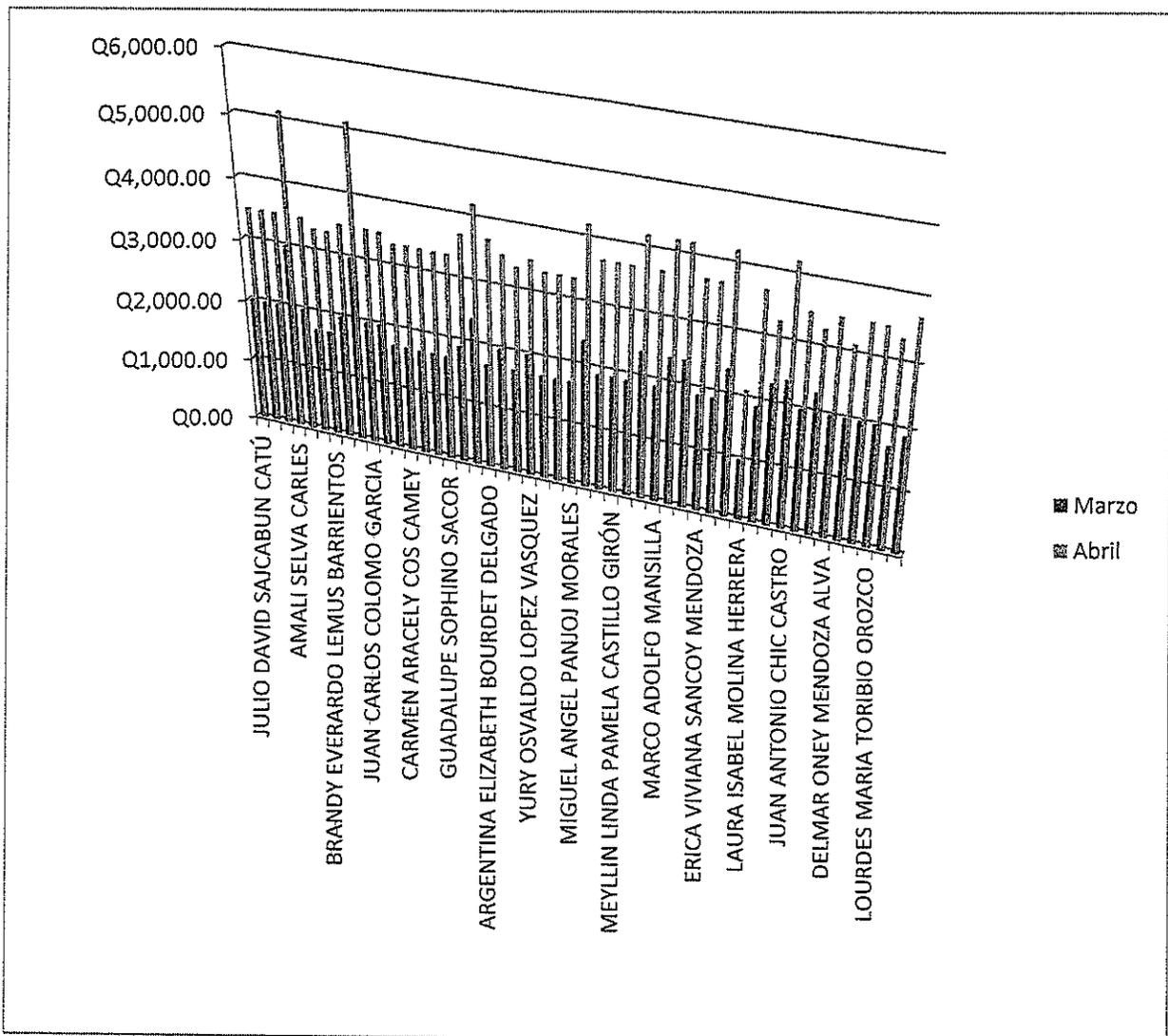
				CONSERVATORIS			
185	1386-2020	VC-DGA-028-2020	LOURDES MARIA TORIBIO OROZCO	REGIONAL DE MUSICA FIDEL OROZCO, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q2,000.00	Q3,500.00
185	1387-2020	VC-DGA-028-2020	SERGIO ALCIDES MARTÍNEZ MONROY	O.J. CHIQUMULA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,700.00	Q3,350.00
185	1388-2020	VC-DGA-028-2020	MADELYN MISHHELL TELLO SAMAYOA	ACADEMIA DE HUEHUETENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q1,900.00	Q3,700.00

Q95,600.00 Q174,150.00

*Se muestra la tabla de ejecución de los meses de Marzo y Abril del renglón 185 con los montos totales que se tenían que ejecutar en dichos meses,*

# GRAFICA 1

## MARZO Y ABRIL



En esta grafica podemos ver que el mes de marzo tiene una proyección menor a la del mes de abril pero que de igual manera no se ejecutó.

CONSOLIDACION Y REVISION DE EXPEDIENTES EN RENGLON 189 MES DE MARZO 2020

DIRECCIÓN DE FORMACION ARTÍSTICA

No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS TECNICOS	REGLON	UBICACIÓN FUNCIONAL	NÚMERO DE CONTRATO	RESOLUCION	MARZO
1	MARLON EFRAÍN REVOLORIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	189	CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA "GERMÁN ALCÁNTARA"	1311-2020	VC-DGA-027-2020	Q 3,500.00
2	BYRON AUGUSTO SABA VASQUEZ	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1312-2020	VC-DGA-027-2020	Q 4,250.00
3	HECTOR GABRIEL ALEJANDRO CARRILLO RAMOS	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1313-2020	VC-DGA-027-2020	Q 5,500.00
4	HEYMI MARICE MORALES RAMIREZ	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1314-2020	VC-DGA-027-2020	Q 5,300.00
5	MAYRA CLARITA GARCIA NAVICHOC	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1315-2020	VC-DGA-027-2020	Q 2,250.00
6	SERGIO ARMANDO LAVARREDA LAVARREDA	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1317-2020	VC-DGA-027-2020	Q 3,250.00
7	JONATHAN GERARDO OCAÑA ROSSELL	SERVICIOS TECNICOS	189	DIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA	1319-2020	VC-DGA-027-2020	Q 3,020.00
8	LUIS FERNANDO MAZÁ GUERRA	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE PETÉN	1334-2020	VC-DGA-027-2020	Q 1,900.00
9	SELVIN OSVALDO HERNANDEZ SIAN	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE EL PROGRESO	1335-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
10	CÉSAR EMANUEL JUÁREZ RAMIREZ	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE SAN MARCOS	1336-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
11	OSCAR GIOVANNI GONZÁLEZ CARIÁS	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE ESCUINTLA	1337-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
12	JOSE BENJAMIN MARROQUIN PEREZ	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE JALAPA	1342-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
13	CRUZ JOEL PONCIO TAHAY	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE TONICAPÁN	1343-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
14	JAIME RUBEN TIRIQUIZ MEJIA	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE QUICHÉ	1344-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
15	ANA NADIA LOURDES HERNANDEZ MARTINEZ	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE BAJA VERAPAZ	1345-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
16	JOSE LUIS MARCIAL GARCIA	COORDINADOR	189	ORQUESTA DE PERCUSIÓN GARÍFUNA DE LIVINGSTON IZABAL	1346-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00
17	NANCY CAROLINA MACAL	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE RETALHULEU	1352-2020	VC-DGA-028-2020	Q 1,900.00

18	RODRIGUEZ	COORDINADOR					Q 1,900.00
19	MOISES ELIAS TOC SALAJ	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE SOLOLÁ	1355-2020	VC-DGA-028- 2020	Q 1,900.00
20	JEFFERON GUILLERMO DE ARCIA ESCOBEDO	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE SANTA ANA HUISTA HUEHUETENANGO	1356-2020	VC-DGA-028- 2020	Q 1,900.00
21	MANUEL ESPINOZA TADEO	COORDINADOR	189	CORO JUVENIL DE ALDEA GUAXACANÁ, NENTÓN, HUEHUETENANGO	1357-2020	VC-DGA-028- 2020	Q 1,900.00
22	JORGE YOEL BARRIENTOS MANGANDID	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE SANTA ROSA	1362-2020	VC-DGA-028- 2020	Q 1,900.00
23	NERY ORLANDO CHACÓN REYES	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE SACATEPÉQUEZ	1363-2020	VC-DGA-028- 2020	Q 1,900.00
24	DONALDO JUAN JAVIER ALVARADO SOTO	COORDINADOR	189	ORQUESTA JUVENIL DE ALTA VERAPAZ	1380-2020	VC-DGA-027- 2020	Q 1,900.00
<b>TOTAL</b>							<b>Q 59,370.00</b>

*(Tabla 1) Revisión, análisis y consolidación de expedientes en renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" se verificó la ejecución que se te debía ejecutar en el mes de Marzo 2020. (No se creó columna con numero de factura por motivo que en dicho mes no se efectuó pago por lo que no se presentó factura por parte de los prestamistas de servicios.*

6	189	13801969	1317-2020	2020	LAVARREDA LAVARREDA	ARTISTICA	30/11/2020	Q7,400.00
7	189	1.05E+08	1319-2020	VC-DGA-027-2020	JONATHAN GERARDO OCAÑA ROSSELL	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 02/03/2020 AL 30/11/2020	Q5,285.00
8	189	413603-9	1334-2020	VC-DGA-027-2020	LUIS FERNANDO MAZA GUERRA	O.J. PETÉN	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
9	189	4404364-3	1335-2020	VC-DGA-027-2020	SELVIN OSVALDO HERNANDEZ SIAN	O.J. EL PROGRESO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
10	189	6236487-1	1336-2020	VC-DGA-028-2020	CESAR EMANUEL JUAREZ RAMIREZ	O.J. SAN MARCOS	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
11	189	68147503	1337-2020	VC-DGA-028-2020	OSCAR GEOVANNI GONZALEZ	O.J. TOTONICAPÁN	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
12	189	3715615-2	1342-2020	VC-DGA-028-2020	JOSE BENJAMIN MARROQUIN PEREZ	O.J. JALAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
13	189	5950396-3	1343-2020	VC-DGA-028-2020	CRUZ JOEL PONCIO TAHAY	O.J. TOTONICAPÁN	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
14	189	72954469	1344-2020	VC-DGA-028-2020	JAIME RUBEN TIRQUIZ MEJIA	O.J. QUICHÉ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
15	189	9132507-2	1345-2020	VC-DGA-028-2020	ANA NADIA LOURDES HERNANDEZ MARTINEZ	O.J. BAJA VERAPAZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
16	189	240724-K	1346-2020	VC-DGA-028-2020	JOSE LUIS MARCIAL GARCIA	O.J. IZABAL	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00

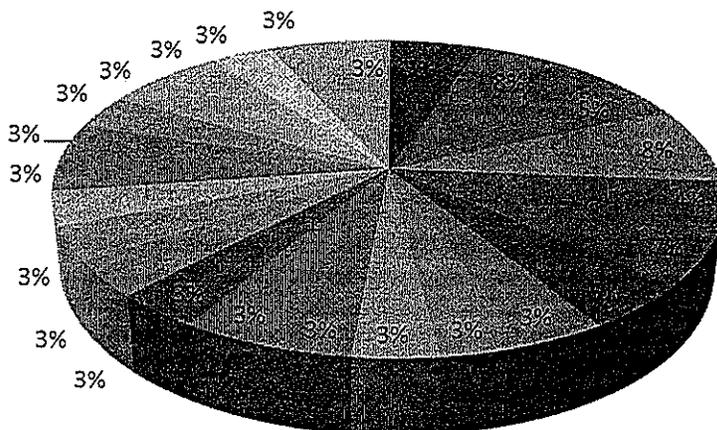
17	189	4493030-5	1352-2020	VC-DGA-028-2020	NANCY CAROLINA MACAL	O.J. RETALHULEU	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
18	189	85815403	1354-2020	VC-DGA-028-2020	DILAN DE JESUS SAUCEDO RODRIGUEZ	O.J. MAZATENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
19	189	3807392-7	1355-2020	VC-DGA-028-2020	MOISES ELIAS TOC SALOJ	O.J. SOLOLÁ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
20	189	1.07E+08	1356-2020	VC-DGA-028-2020	JEFFERON GUILLERMO DE ARCIA ESCOBEDO	O.J. HUEHUETENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
21	189	9587879-3	1357-2020	VC-DGA-028-2020	MANUEL ESPINOZA TADEO	CORO GUAXACANÁ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
22	189	9038788-0	1362-2020	VC-DGA-028-2020	JORGE YOEL BARRIENTOS MANGANDID	O.J. SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
23	189	9319648-2	1363-2020	VC-DGA-028-2020	NERY ORLANDO CHACON REYES	O.J. DE SACATEPEQUEZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
24	189	8885626-7	1380-2020	VC-DGA-028-2020	DONALDO JUAN JAVIER ALVARADO SOTO	O.J. ALTA VERAPAZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q3,925.00
<b>TOTAL EJECUCIÓN ABRIL 2020</b>								<b>Q112,985.00</b>

(Tabla 2) Revisión, análisis y consolidación de expedientes en renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" se verificó la ejecución que se le debía ejecutar en el mes de Abril 2020. ( No se creó columna con numero de factura por motivo que en dicho mes no se efectuó pago por lo que no se presentó factura por parte de los prestamistas de servicios.

# GRAFICA 2

## PORCENTAJE DE PROYECCION EJECUCION MENSUAL POR CADA PRESTAMISTA EN RENGLON 189 MES DE ABRIL

- |   |  |
|---|--|
| ■ MARLON EFAIN REVOLORIO CALDERON         | ■ BYRON AUGUSTO SABA VASQUEZ           |
| ■ HECTOR GABRIEL ALEJANDRO CARRILLO RAMOS | ■ HEYMI MARICE MORALES RAMIREZ         |
| ■ MAYRA CLARITA GARCIA NAVICHOC           | ■ SERGIO ARMANDO LAVARREDA LAVARREDA   |
| ■ JONATHAN GERARDO OCAÑA ROSSELL          | ■ LUIS FERNANDO MAZA GUERRA            |
| ■ SELVIN OSVALDO HERNANDEZ SIAN           | ■ CESAR EMANUEL JUAREZ RAMIREZ         |
| ■ OSCAR GEOVANNI GONZALEZ                 | ■ JOSE BENJAMIN MARROQUIN PEREZ        |
| ■ CRUZ JOEL PONCIO TAHAY                  | ■ JAIME RUBEN TIRIQUIZ MEJIA           |
| ■ ANA NADIA LOURDES HERNANDEZ MARTINEZ    | ■ JOSE LUIS MARCIAL GARCIA             |
| ■ NANCY CAROLINA MACAL                    | ■ DILAN DE JESUS SAUCEDO RODRIGUEZ     |
| ■ MOISES ELIAS TOC SALOJ                  | ■ JEFFERON GUILLERMO DE ARCIA ESCOBEDO |
| ■ MANUEL ESPINOZA TADEO                   | ■ JORGE YOEL BARRIENTOS MANGANDID      |
| ■ NERY ORLANDO CHACON REYES               | ■ DONALDO JUAN JAVIER ALVARADO SOTO    |



(Ilustración) Se procedió a realizar una gráfica para tener claro el porcentaje de ejecución mensual de cada persona que se tenía asignada en el mes de abril según el presupuesto vigente pero que no se pudo efectuar dicho pago.



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

**RESOLUCIÓN NÚMERO VC-DGA-027-2020**

**VICEMINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES: Guatemala, treinta de marzo del año dos mil veinte.**

**ASUNTO: LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LAS ARTES EN FUNCIONES DEL VICEMINISTERIO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, SOLICITA APROBACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS TÉCNICOS.**

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde al Ministro dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados a su Ministerio, así como la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que derivado de las reformas del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, por medio del Decreto Número 46-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 4 numeral 4.2 inciso a) se estableció que para los efectos de aplicación a dicha ley, cuando los montos no excedan de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00) el Ministerio designará a los funcionarios según corresponda, como Autoridad Administrativa Superior, con base en las reformas publicadas, fue emitido el Acuerdo Ministerial Número 139-2017 de fecha 21 de febrero 2017, por medio del cual, en el Artículo 2 establece que: "los funcionarios en el artículo anterior y siempre en el ámbito de la competencia podrán cada uno respectivamente delegar la suscripción de contratos administrativos por compra de bienes, obras o servicios, cuando las negociaciones no excedan de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00) en: a) Dirección General de las Artes y/o Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas...". **POR TANTO:** Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 194 literales a), f), e i), de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 47 y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 42 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Número veinticinco guion dos mil dieciocho (25-2018) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve (2019) con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020); Acuerdo Gubernativo Número trescientos veintinueve guion dos mil diecinueve (321-2019) de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve (27-12-2019), el cual aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte (2020); 7,8,9,11 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero del 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes y el Acuerdo Ministerial Número 139-2017 de fecha 21 de febrero 2017; **RESUELVE:** I) Bajo la estricta responsabilidad de la Directora General de las Artes en funciones aprobar:

1. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1,311-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MARLON EFRAÍN REVOLORIO CALDERÓN, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte (30-11-2020), por un monto de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.49,500.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
2. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1,312-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y BYRON AUGUSTO SABÁ VASQUEZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte (30-11-2020), por un monto de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.75,650.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
3. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1,313-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES

Palacio Nacional de la Cultura, 6ª. Calle entre 6ª. y 7ª. Avenida Zona 1  
Teléfono 22395000

[www.mcd.gob.gt](http://www.mcd.gob.gt)

Seguinos en:      [cultura y deportes](#)



- ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y HÉCTOR GABRIEL ALEJANDRO CARRILLO RAMOS, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte (30-11-2020), por un monto de CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
4. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1,314-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y HEYMI MARICE MORALES RAMÍREZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte (30-11-2020), por un monto de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.76,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
  5. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1,315-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y : MAYRA CLARITA GARCÍA NAVICHOC, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte (30-11-2020), por un monto de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.38,250.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
  6. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1,317-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y : SERGIO ARMANDO LAVARREDA LAVARREDA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte (30-11-2020), por un monto de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.62,450.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
  7. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1,319-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JONATHAN GERARDO OCAÑA ROSSELL, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte (30-11-2020), por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.45,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
  8. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1334-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y LUIS FERNANDO MAZÁ GUERRA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
  9. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1335-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y SELVIN OSVALDO HERNÁNDEZ SIAN, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
  10. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1347-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES

Palacio Nacional de la Cultura, 6ª. Calle entre 5ª. y 7ª. Avenida Zona 1  
Teléfono 22385000

[www.mcd.gob.gt](http://www.mcd.gob.gt)

Impresos por



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMHATTA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS 00/100 QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.

11. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1378-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y LESTER FERNANDO CARRILLO ZECEÑA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.

II) Remítase copia de los contratos aprobados mediante la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas. III) Publíquese en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, incluyendo los contratos respectivos; y IV) Notifíquese.



Lidia Cinzia Renate Di Chiara Flores  
Viceministra de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes

Palacio Nacional de la Cultura, 6ª. Calle entre 6ª. y 7ª. Avenida Zona 1  
Teléfono 22385000

[www.mcd.pob.gt](http://www.mcd.pob.gt)

Síguenos en



Ministerio de Cultura y Deportes



RESOLUCIÓN NÚMERO VC-DGA-028-2020

VICEMINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES: Guatemala, treinta de marzo del año dos mil veinte.

**ASUNTO:** LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LAS ARTES EN FUNCIONES DEL VICEMINISTERIO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, SOLICITA APROBACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS TÉCNICOS.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde al Ministro dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados a su Ministerio, así como la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que derivado de las reformas del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, por medio del Decreto Número 46-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 4 numeral 4.2 inciso a) se estableció que para los efectos de aplicación a dicha ley, cuando los montos no excedan de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00) el Ministerio designará a los funcionarios según corresponda, como Autoridad Administrativa Superior, con base en las reformas publicadas, fue emitido el Acuerdo Ministerial Número 139-2017 de fecha 21 de febrero 2017, por medio del cual, en el Artículo 2 establece que: "los funcionarios en el artículo anterior y siempre en el ámbito de la competencia podrán cada uno respectivamente delegar la suscripción de contratos administrativos por compra de bienes, obras o servicios, cuando las negociaciones no excedan de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00) en: a) Dirección General de las Artes y/o Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas...". **POR TANTO:** Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 194 literales a), f), e i), de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 47 y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 42 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Número veinticinco guion dos mil dieciocho (25-2018) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve (2019); Acuerdo Gubernativo Número doscientos cuarenta y tres guion dos mil dieciocho (243-2018) de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho (27-12-2018), en el cual se Aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019); 7,8,9,11 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero del 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes y el Acuerdo Ministerial Número 139-2017 de fecha 21 de febrero 2017; **RESUELVE:** I) Bajo la estricta responsabilidad del Director General de las Artes; Aprobar: ✓

1. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1318-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JULIO DAVID SAJ CABÚN CATÚ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-
2. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1320-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y SHARON MARÍA CRISTINA CABRERA ARITA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-
3. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1321-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y DANY GREGORIO IQUITÉ CHAJÓN, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-

Dirección de la institución  
Teléfonos



4. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1322-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y AMALÍ SELVA CARLES, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de CUARENTA Y CUATRO MIL QUETZALES (Q.44,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
5. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1323-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y SHEILY ELIZABETH MARTÍNEZ GÓMEZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
6. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1324-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y LEOPOLDO VALENTIN LÓPEZ LEM, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
7. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1325-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MARCO VINICIO GARCÍA CASTILLO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
8. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1326-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y WALTER DAVID CUTZ ROSALES, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
9. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1327-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JOSÉ FELIPE SANTIZO VELÁSQUEZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
10. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1328-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y GERSON JONATHAN MÉNDEZ MORALES, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
11. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1329-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y BRANDY EVERARDO LEMUS BARRIENTOS, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.



12. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1330-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y WILLIAM GIOVANNI XOCOP CHUTÁ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
13. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1331-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y SONIA ABIGAIL JUÁREZ ARCHILA DE DEVAUX, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de CUATRO MIL QUETZALES (Q.44,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
14. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1332-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JUAN CARLOS COLOMO GARCÍA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
15. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1333-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MARIO ADELSON IXCOTOY AGUILAR, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
16. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1336-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y CÉSAR EMANUEL JUÁREZ RAMÍREZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
17. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1337-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y OSCAR GEOVANNI GONZÁLEZ CARIAS, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
18. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1338-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y EDWIN ESTUARDO GARCÍA GUTIÉRREZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
19. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1339-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y WENDY VANEZA LÉMUS LÓPEZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre



- del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
20. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1340-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y CARMEN ARACELY COS CAMEY, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
21. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1341-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y ROBERTO CARLOS SAQUIL PALMA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
22. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1342-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JOSÉ BENJAMIN MARROQUÍN PÉREZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
23. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1343-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y CRUZ JOÉL PONCIO TAHAY, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
24. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1344-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JAIME RUBÉN TIRIQUIZ MEJÍA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
25. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1345-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y ANA NADIA LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
26. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1346-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JOSÉ LUIS MARCIAL GARCÍA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
27. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1348-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y GUADALUPE SOPINO SACOR, con



- vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
28. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1349-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y TOMÁS RAYMUNDO SANTIAGO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.31,500.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
29. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1350-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y ADIEL ISAÍ XITUMUL GARCÍA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q.36,000.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
30. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1351-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y ARGENTINA ELIZABETH BOURDET DELGADO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.31,300.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
31. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1352-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y NANCY CAROLINA MACAL, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
32. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1353-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MANUEL SAGASTUME PAÍZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
33. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1354-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y DILAN DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
34. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1355-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MOISÉS ELÍAS TOC SALOJ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-.
35. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1356-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JEFFERSON GUILLERMO DE ARCIA

Dirección de la Institución  
Teléfonos

[www.mcd.gob.gt](http://www.mcd.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Cultura y Deportes



ESCOBEDO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.

36. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1357-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MANUEL ESPINOZA TADEO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
37. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1358-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y EDGAR ARMANDO SANDOVAL JUAREZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
38. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1359-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y YURI OSVALDO LÓPEZ VÁSQUEZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
39. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1360-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y ROMULADO ANTONIO MÉNDEZ PÉREZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
40. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1361-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MYNOR ESTUARDO CHACÓN AQUINO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
41. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1362-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JORGE YOEL BARRIENTOS MANGANDID, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
42. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1363-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y NERY ORLANDO CHACÓN REYES, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.



43. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1364-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MIGUEL ANGEL PANJOJ MORALES, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
44. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1365-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y ISMARI MEIDELY TOBAR LUCERO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q.36,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
45. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1366-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JIMY ANTONY ZEPEDA VILLANUEVA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.31,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
46. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1367-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MEYLLIN LINDA PAMELA CASTILLO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.31,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
47. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1368-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y GILDA CESIVEL DÍAZ SAGASTUME, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.31,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
48. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1369-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y KAREN YOHANA CITALAN PAC, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q.36,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
49. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1370-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MARCO ADOLFO MANSILLA GARCÍA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.31,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
50. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1371-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y NERY NOELY REYNOSO ROBLERO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q.36,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.



51. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1372-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y FREDY EDUARDO CHILE ZORRILLO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q.36,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
52. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1373-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y ERICA VIVIANA SANCOY MENDOZA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.31,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
53. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1374-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y PABLO ABDÍ TEXAJ LARIOS, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.31,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
54. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1375-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y VILY MAYNE MONZÓN MORALES, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q.36,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
55. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1376-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y LAURA ISABEL MOLINA HERRERA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de DIECIOCHO MIL QUETZALES (Q.18,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
56. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1377-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y ALBERTO RUBIDIO YOC ABAJ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.31,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
57. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1379-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JUAN ANTONIO CHIC CASTRO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q.36,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
58. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1380-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y DONALDO JUAN JAVIER ALVARADO SOTO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.33,300.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.



- 59. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1381-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JOSÉ ARTURO TARACENA AJMÁC, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
- 60. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1383-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y DELMAR ONEY MENDOZA ALVA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
- 61. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1384-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y JOSÉ DAVID ROSAL ORDÓÑEZ, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTISIETE MIL QUETZALES (Q.27,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
- 62. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1385-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y IRMA LUCÍA BULUX TAX, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
- 63. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1386-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y LOURDES MARÍA TORIBIO OROZCO, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
- 64. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1387-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y SERGIO ALCIDES MARTÍNEZ MONROY, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.28,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.
- 65. El Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Número 1388-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte (16-03-2020), suscrito entre LUCÍA DOLORES ARMAS GÁLVEZ, Directora General de las Artes en funciones y MADELYN MISHELL TELLO SAMAYOA, con vigencia del dieciséis de marzo del año dos mil veinte (16-03-2020) al treinta de noviembre del año dos mil veinte, (30-11-2020) por un monto de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.31,500.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA.

II) Remítase copia de los contratos aprobados mediante la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas. III) Publíquese en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, incluyendo los contratos respectivos; y IV) Notifíquese.

Dirección de la Institución  
Teléfonos

www.mrcd.pob.gt

Facebook icon

Twitter icon

Instagram icon

YouTube icon

Ministerio de Cultura y Deportes

Lidia Cinzia Xenath Di Chiara Flores  
Viceministra de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes

F.   
Sergio Armanño Lavarreda Lavarreda

Vo. Bo.   
Lidia Jacqueline Fajana Jiménezz López  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
-MICUDE-

Guatemala 03 de junio de 2020

Licenciada  
Yadira Monzón García  
Directora General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho

Respetable Licenciada Monzón

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar el informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo No.1317-2020 y resolución No. VC-DGA-027-2020 con Adenda No.1 y resolución de Adenda No. VC-DGA-036-B-2020 por servicios técnicos correspondientes al tercer producto.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Se generó registros en hojas electrónicas de los expedientes de los renglones 185 y 188 incluyendo, número de contrato, número de resolución, número de factura en las fases de compromiso y devengado.
- Se generó registros en hojas electrónicas de los expedientes del renglón 151 incluyendo número de contrato, número de resolución, número de factura en las fases de compromiso y devengado.
- Se generó registro consolidado del presupuesto ejecutado por cuatrimestre del año 2020 en subgrupo 18, y los renglones que correspondan del grupo 2 y 3.
- **Producto No. 3:** Revisar, registrar y consolidar en hoja electrónica la información de la ejecución presupuestaria en el primer cuatrimestre de los renglones 151, 185 y 189 de la Dirección de Formación Artística, incluyendo número de contrato, número de resolución y número de factura en las fases de compromiso y devengado.

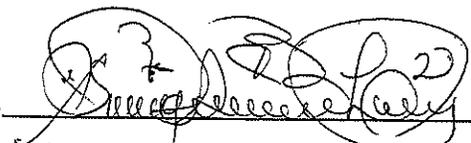
## RESULTADOS OBTENIDOS

- Se realizó el visado, registro, consolidación y revisión de la ejecución cuatrimestral del renglón 151 "Arrendamientos y/o alquiler de locales" para la revisión y análisis de ejecución del presupuesto vigente y ejecutado para el renglón contenido dentro del centro de costo de gasto de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes; analizando y determinando los montos que se tenían que ejecutar por dicho renglón y por grupo de gasto dentro del cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, constatando que realmente se esté ejecutando el presupuesto en cantidad y calidad, observándose que no se efectuó ninguna ejecución debido a que el personal en dicho renglón fue contratado fuera del tiempo que se solicita la cuota presupuestaria por lo que no se realizó la ejecución que se tenía asignada siendo el monto de Q. 216,350.00 pertenecientes a dicho cuatrimestre del año actual siendo un estimado de ejecución del presupuesto en porcentaje del 21.46% en relación al presupuesto vigente anual.

a) Se realizó el visado, registro, consolidación y revisión de expedientes del mes de Marzo del renglón 185 "Servicios de Capacitación" para la revisión y análisis de ejecución del presupuesto vigente y ejecutado para el renglón contenido dentro del centro de costo de gasto de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes; analizando y determinando los montos que se tenían que ejecutar por dicho renglón y por grupo de gasto dentro del cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, constatando que realmente se esté ejecutando el presupuesto en cantidad y calidad, observándose que se efectuó ninguna ejecución debido a que el personal en dicho renglón fue contratado fuera del tiempo que se solicita la cuota presupuestaria por lo que no se realizó la ejecución que se tenía asignada siendo el monto de Q.269,750.00 pertenecientes a dichos meses del año actual siendo un estimado de ejecución del presupuesto en porcentaje del 8.09% en relación al presupuesto vigente anual.

b) Se realizó el visado, registro, consolidación y revisión de expedientes del mes de Abril del renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" para la revisión y análisis de ejecución del presupuesto vigente y ejecutado para el renglón contenido dentro del centro de costo de gasto de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes; analizando y determinando los montos que se tenían que ejecutar por dicho renglón y por grupo de gasto dentro del cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, constatando que realmente se esté ejecutando el presupuesto en cantidad y calidad, observándose que para el mes de Abril no se efectuó ninguna ejecución debido a que el personal en dicho renglón fue contratado fuera del

tiempo que se solicita la cuota presupuestaria por lo que no se realizó la ejecución que se tenía asignada siendo el monto de Q.172,350.00 pertenecientes a dichos meses del año actual siendo un estimado de ejecución del presupuesto en porcentaje del 16.18% en relación al presupuesto vigente anual.

F.   
Sergio Armando Lavarreda Lavarreda

**Vo.Bo.**

# **ANEXOS**

SERVICIOS  
TÉCNICOS  
SERGIO  
LAVARREDA

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020**

**Centro:** Dirección de Formación Artística  
**Capacitador:** Sergio Armando Lavarreda  
**Departamento:** Área Financiera DFA

ACTIVIDADES	MAYO DEL AÑO 2020																													
	1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29									
Curso digital para de ejecución en renglón 151.	X	X	X	X								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																	
Curso digital para ejecución en renglón 185.						X	X	X	X	X	X		<input type="checkbox"/>																	
Curso digital para ejecución en renglón 189.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								X



Sergio Armando Lavarreda Lavarreda

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

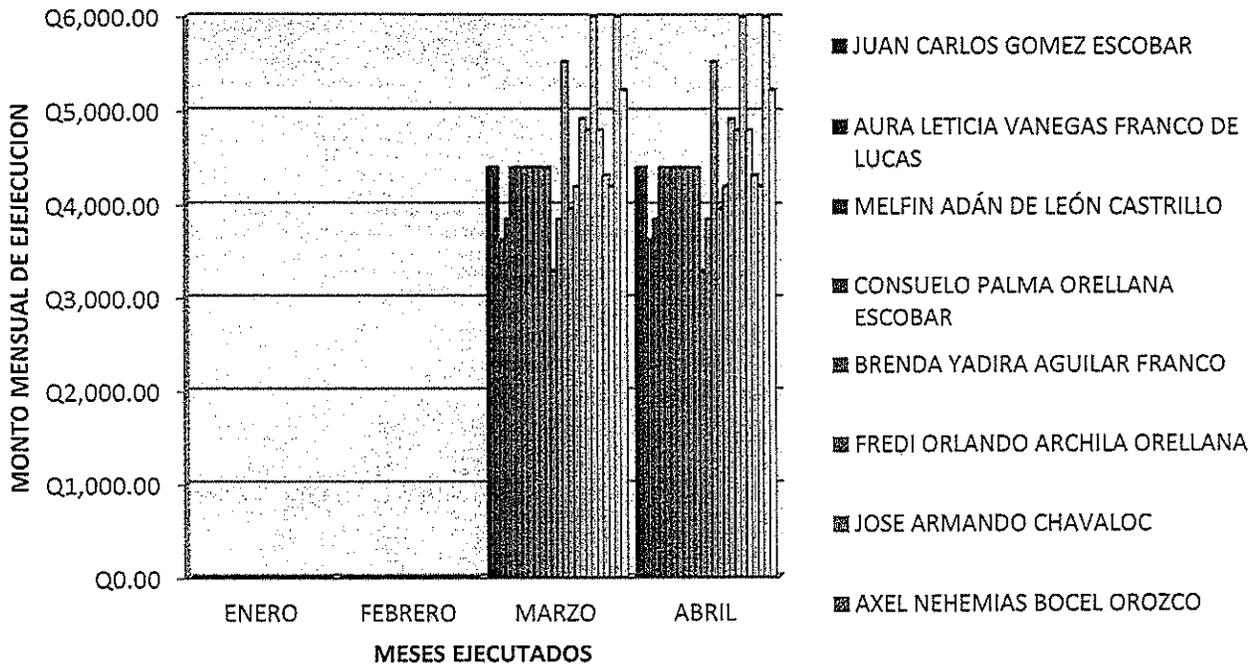
CONTROL DE EJECUCION DE EXPEDIENTES DE ARRENDAMIENTOS EN RENGLON 151 CUATRIMESTRE 2020.

No.	REGLON	NOMBRE COMPLETO	CONTRATO	RESOLUCION	COORDINACION DE ORQUESTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL CUATRIMETRAL POR PERSONA
1	151	JUAN CARLOS GOMEZ ESCOBAR	MCD-28 O-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE BAJA VERAPAZ	Q0.00	Q0.00	Q4,400.00	Q4,400.00	Q8,800.00
2	151	AURA LETICIA VANEGAS FRANCO DE LUCAS	MCD-28 Z-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE ZACAPA	Q0.00	Q0.00	Q4,400.00	Q4,400.00	Q8,800.00
3	151	MELFIN ADÁN DE LEÓN CASTRILLO	MCD-28 N-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE JALAPA	Q0.00	Q0.00	Q3,630.00	Q3,630.00	Q7,260.00
4	151	CONSUELO PALMA ORELLANA ESCOBAR	MCD-28 L-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE JUTIAPA	Q0.00	Q0.00	Q3,850.00	Q3,850.00	Q7,700.00
5	151	BRENDA YADIRA AGUILAR FRANCO	MCD-28 M-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE SANTA ROSA	Q0.00	Q0.00	Q4,400.00	Q4,400.00	Q8,800.00
6	151	FREDI ORLANDO ARCHILA ORELLANA	MCD-28 P-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE EL PROGRESO	Q0.00	Q0.00	Q4,400.00	Q4,400.00	Q8,800.00
7	151	JOSE ARMANDO CHAVALOC	MCD-28 U-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE TOTONICAPAN	Q0.00	Q0.00	Q4,400.00	Q4,400.00	Q8,800.00
8	151	AXEL NEHEMIAS BOCEL OROZCO	MCD-37-2020	VC-DGA-032-2020	ORQUESTA JUVENIL DE SOLOLA	Q0.00	Q0.00	Q4,400.00	Q4,400.00	Q8,800.00
9	151	CESAR DONALD REYNOSO REYNOSO	MCD-28 R-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE COBAN	Q0.00	Q0.00	Q4,400.00	Q4,400.00	Q8,800.00
10	151	OSMAN GABRIEL GARCIA GIRÓN	MCD-38-2020	VC-DGA-032-2020	ORQUESTA JUVENIL DE QUICHÉ	Q0.00	Q0.00	Q4,400.00	Q4,400.00	Q8,800.00
11	151	KAREN YANINA MORATAYA DÍAZ	MCD-40-2020	VC-DGA-032-2020	ORQUESTA JUVENIL DE CHIQUIMULA	Q0.00	Q0.00	Q4,400.00	Q4,400.00	Q8,800.00
12	151	JULIO CESAR MIXTUN TUJ	MCD-39-2020	VC-DGA-032-2020	ORQUESTA JUVENIL DE SACATEPÉQUEZ	Q0.00	Q0.00	Q3,300.00	Q3,300.00	Q6,600.00
13	151	ENOC SAQUEO SANTOS MACARIO	MCD-28 W-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE RETALHULEU	Q0.00	Q0.00	Q3,850.00	Q3,850.00	Q7,700.00
1	151	ALFREDO GUTIERREZ ORELLANA	MCD-28 H-2020	VC-DGA-029-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q5,520.00	Q5,520.00	Q11,040.00

2	151	AMADI LUIIDILIA MORALES FIGUEROA	MCD-28-C-2020	VC-DGA-029-A-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q3,960.00	Q3,960.00	Q7,920.00
3	151	TOMAS CHITIC REN	MCD-28-J-2020	VC-DGA-029-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q4,200.00	Q4,200.00	Q8,400.00
4	151	JUANA PERUCH COGUOX DE XILOJ	MCD-35C-2020	VC-DGA-032-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q4,920.00	Q4,920.00	Q9,840.00
5	151	ODILIA ETELVINA MORALES MORALES DE SANTOS	MCD-28 F-2020	VC-DGA-029-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q9,600.00
6	151	ROSALINDA AMARILIS TRUJILLO BALDIZON DE COLMENARES	MCD-28 D-2020	VC-DGA-029-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q12,000.00
7	151	LENIN GUNDEMARO MARTINEZ LOPEZ	MCD-35-2020	VC-DGA-032-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q9,600.00
8	151	GLATHIS YOLANDA OVALLE SALAZAR	MCD-35A-2020	VC-DGA-032-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q4,320.00	Q4,320.00	Q8,640.00
9	151	ADOLFO FAUSTINO RAMIREZ CASTILLO	MCD-36-2020	VC-DGA-032-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q4,200.00	Q4,200.00	Q8,400.00
10	151	ESMERALDA MARTINEZ JUAREZ DE DIEHL	MCD-35B-2020	VC-DGA-032-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q12,000.00
11	151	INDRID ZUCELLY FLORES MOLINDEO DE FIGUEROA	MCD-28 V-2020	VC-DGA-029-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q0.00	Q0.00	Q5,225.00	Q5,225.00	Q10,450.00
<b>TOTAL</b>						<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q108,175.00</b>	<b>Q108,175.00</b>	<b>Q216,350.00</b>

Cuadro digital de consolidación de expedientes en renglón 151 "arrendamientos y/o alquileres de locales" ejecuciones cuatrimestre 2020.

## CONTROL DE EJECUCION CUATRIMESTRAL RENGLON 151, 185 Y 189.



*Grafico que muestra lo que se tenia asignado para ejecutar en el cuatrimestre pero debido a que la cuota no fue autorizada no se ejecutó.*

**TABLA DE EJECUCION CUATRIMESTRAL EN RENGLO 185**

REGLON	CONTRATO	RESOLUCION	NOMBRE COMPLETO	UBICACION	PERIODO DEL CONTRATO	ENERO	FEBRERO	MAR	ABR	TOTAL
185	1318-2020	VC-DGA-028-2020	JULIO DAVID SAICABUN CATU	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA RAFAEL ALVAREZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00
185	1320-2020	VC-DGA-028-2020	SHARON CRISTINA CABRERA ARITA	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA RAFAEL ALVAREZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00
185	1321-2020	VC-DGA-028-2020	DANY GREGORIO IQUITÉ CHAJON	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA "ELÍAS GARCÍA"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00
185	1322-2020	VC-DGA-028-2020	AMALI SELVA CARLES	ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q3,000.00	Q5,125.00	Q8,125.00
185	1323-2020	VC-DGA-028-2020	SHEILY ELIZABETH MARTINEZ	ESCUELA REGIONAL DE ARTE RAFAEL PEREYRA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00

185	1328-2020	VC-DGA-028-2020	GERSON JONATHAN MENDEZ MORALES	O.J. ZACAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
185	1329-2020	VC-DGA-028-2020	BRANDY EVERARDO LEMUS BARRIENTOS	O.J. SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
185	1330-2020	VC-DGA-028-2020	WILLIAM GIOVANNI XOCOP CHUTÁ	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA RAFAEL ALVAREZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00
185	1331-2020	VC-DGA-028-2020	SONIA ABIGAIL JUÁREZ ARCHILA DE DEVAUX	ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q3,000.00	Q5,125.00	Q8,125.00
185	1332-2020	VC-DGA-028-2020	JUAN CARLOS COLOMO GARCIA	CONSERVATORIO JESUS CASTILLO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00
185	1333-2020	VC-DGA-028-2020	MARIO ADELSO IXCOTOY AGUILAR	ESCUELA "BASILIO ELISEO" SOLOLA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00
185	1339-2020	VC-DGA-028-2020	WENDY VANEZA LEMUS LOPEZ	O.J. SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00

185	1340-2020	VC-DGA-028-2020	CARMEN ARACELY COS CAMEY	O.J. RETALHULEU	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
185	1341-2020	VC-DGA-028-2020	ROBERTO CARLOS SAQUIL PALMA	O.J. JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
189	1347-2020	VC-DGA-027-2020	JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA	O.J. EL PROGRESO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
185	1348-2020	VC-DGA-028-2020	GUADALUPE SOPHINO SACOR	O.J. RETALHULEU	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
185	1349-2020	VC-DGA-028-2020	TOMAS RAYMUNDO SANTIAGO	ACADEMIA DE QUICHE	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,900.00	Q3,700.00	Q5,600.00
185	1350-2020	VC-DGA-028-2020	ADIEL ISAI XITUMUL GARCIA	ACADEMIA DE JALAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,400.00	Q4,200.00	Q6,600.00
185	1351-2020	VC-DGA-028-2020	ARGENTINA ELIZABETH BOURDET DELGADO	ACADEMIA DE GUATEMALA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,700.00	Q5,400.00

185	1353-2020	VC-DGA-028-2020	MANUEL ESTUARDO SAGASTUME PAIZ	ESCUELA "SERGIO LOPEZ DE LEÓN"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00
185	1358-2020	VC-DGA-028-2020	EDGAR ARMANDO SANDOVAL JUAREZ	O.J. JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
185	1359-2020	VC-DGA-028-2020	YURY OSVALDO LOPEZ VASQUEZ	ESCUELA REGIONAL DE ARTE MANUEL HERRARTE	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00
185	1360-2020	VC-DGA-028-2020	ROMUALDO ANTONIO MÉNDEZ PÉREZ	O.J. JALAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
185	1361-2020	VC-DGA-028-2020	MYNOR ESTUARDO CHACON AQUINO	O.J. SACATEPEQUEZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
185	1364-2020	VC-DGA-028-2020	MIGUEL ANGEL PANIOJ MORALES	O.J. QUICHÉ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
185	1365-2020	VC-DGA-028-2020	ISMARI MEIDELY TOBAR LUCERO	ACADEMIA DE JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,400.00	Q4,200.00	Q6,600.00

185	1366-2020	VC-DGA-028-2020	JIMY ANTONY ZEPEDA VILLANUEVA	ACADEMIA DE JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q1,900.00	Q3,700.00	Q5,600.00
185	1367-2020	VC-DGA-028-2020	MEYLLIN LINDA PAMELA CASTILLO GIRÓN	ACADEMIA DE SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q1,900.00	Q3,700.00	Q5,600.00
185	1368-2020	VC-DGA-028-2020	GILDA CESIVEL DIAZ SAGASTUME	ACADEMIA DE CHIQUIMULA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q1,900.00	Q3,700.00	Q5,600.00
185	1369-2020	VC-DGA-028-2020	KAREN YOHANA CITALÁN PAC	ACADEMIA DE QUETZALTENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,400.00	Q4,200.00	Q6,600.00
185	1370-2020	VC-DGA-028-2020	MARCO ADOLFO MANSILLA	ACADEMIA DE GUATEMALA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q1,900.00	Q3,700.00	Q5,600.00
185	1371-2020	VC-DGA-028-2020	NERY NOELY REYNOSO ROBLERO	ACADEMIA DE HUEHUETENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,400.00	Q4,200.00	Q6,600.00
185	1372-2020	VC-DGA-028-2020	FREDY EDUARDO CHILE ZORRILLO	ACADEMIA DE GUATEMALA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,400.00	Q4,200.00	Q6,600.00

185	1373-2020	VC-DGA-028-2020	ERICA VIVIANA SANCOY MENDOZA	ACADEMIA DE SOLOLA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q1,900.00	Q3,700.00	Q5,600.00
185	1374-2020	VC-DGA-028-2020	PABLO ABDI TEJAX LARIOS	ACADEMIA DE CHIMALTENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q1,900.00	Q3,700.00	Q5,600.00
185	1375-2020	VC-DGA-028-2020	VILY MAYNE MONZON MORALES	ACADEMIA DE JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,400.00	Q4,200.00	Q6,600.00
185	1376-2020	VC-DGA-028-2020	LAURA ISABEL MOLINA HERRERA	ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMATICO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q1,000.00	Q2,125.00	Q3,125.00
185	1377-2020	VC-DGA-028-2020	ALBERTO RUBIDIO YOC ABAJ	ACADEMIA DE CHIMALTENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q1,900.00	Q3,700.00	Q5,600.00
185	1378-2020	VC-DGA-027-2020	LESTER FERNANDO CARRILLO	CONSERVATORIO "NOH PETÉN"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,300.00	Q3,275.00	Q5,575.00
185	1379-2020	VC-DGA-028-2020	JUAN ANTONIO CHIC CASTRO	ACADEMIA DE QUICHE	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,400.00	Q4,200.00	Q6,600.00

185	1381-2020	VC-DGA-028-2020	JOSE ARTURO TARACENA AJMAC	CONSER "OXLAJUIJ KIEJ"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00
185	1382-2020	VC-DGA-030-2020	LUIS MIGUEL BRAN	CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA "NOH PETEN"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,300.00	Q3,275.00	Q5,575.00	
185	1383-2020	VC-DGA-028-2020	DELMAR ONEY MENDOZA ALVA	ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00	
185	1384-2020	VC-DGA-028-2020	JOSE DAVID ROSAL ORDOÑEZ	CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA "ALEJANDRO FIDEL OROZCO"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,125.00	Q5,125.00	
185	1385-2020	VC-DGA-028-2020	IRMA LUCIA BULUX TAX	ESCUELA REGIONAL DE ARTE "BASILIO ELISEO DE LEON ROSALES"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00	
185	1386-2020	VC-DGA-028-2020	LOURDES MARIA TORIBIO OROZCO	CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA FIDEL OROZCO, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q3,500.00	Q5,500.00	

185	1387-2020	VC-DGA-028-2020	SERGIO ALCIDES MARTÍNEZ MONROY	O.J. CHICUIMULA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,700.00	Q3,350.00	Q5,050.00
185	1388-2020	VC-DGA-028-2020	MADELYN MISHELL TELLO SAMAYOA	ACADEMIA DE HUEHUETENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,900.00	Q3,700.00	Q5,600.00
						Q0.00	Q0.00	Q95,600.00	Q174,150.00	Q269,750.00	

Cuadro digital de consolidación de expedientes en región 185 ejecución cuatrimestral.

# CONTROL DE EJECUCION CUATRIMESTRAL RENGLO 185

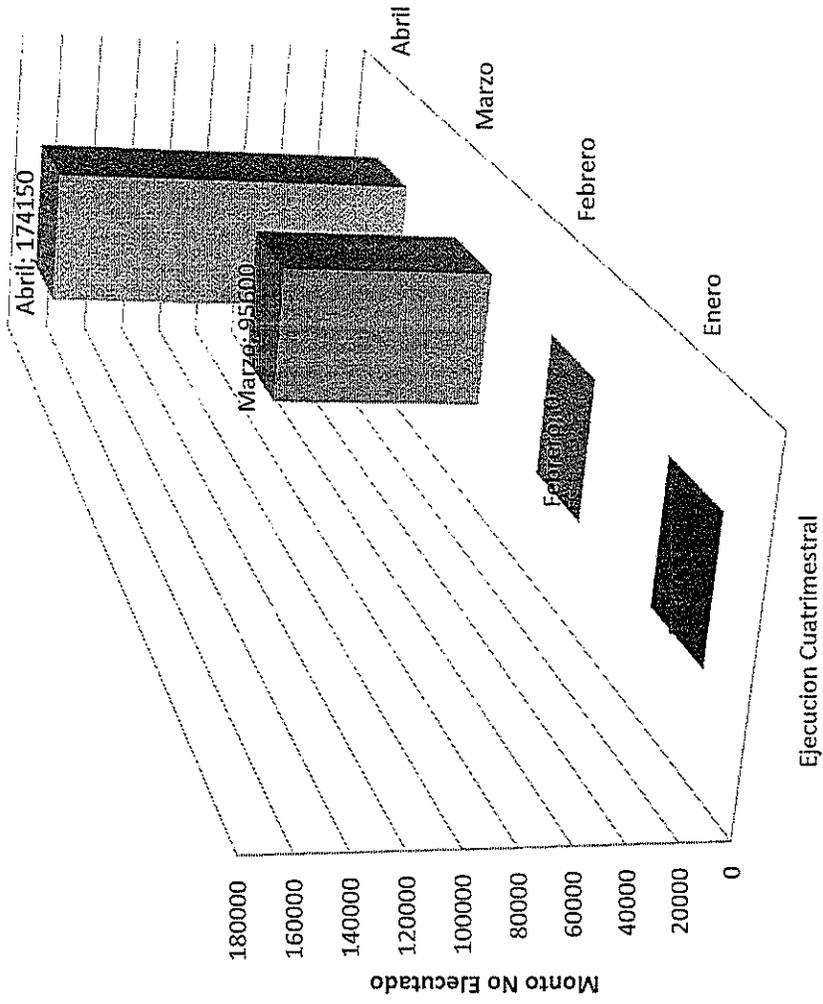


Ilustración de cuanto era lo que se tenía que ejecutar en el cuatrimestre en el renglón 185.

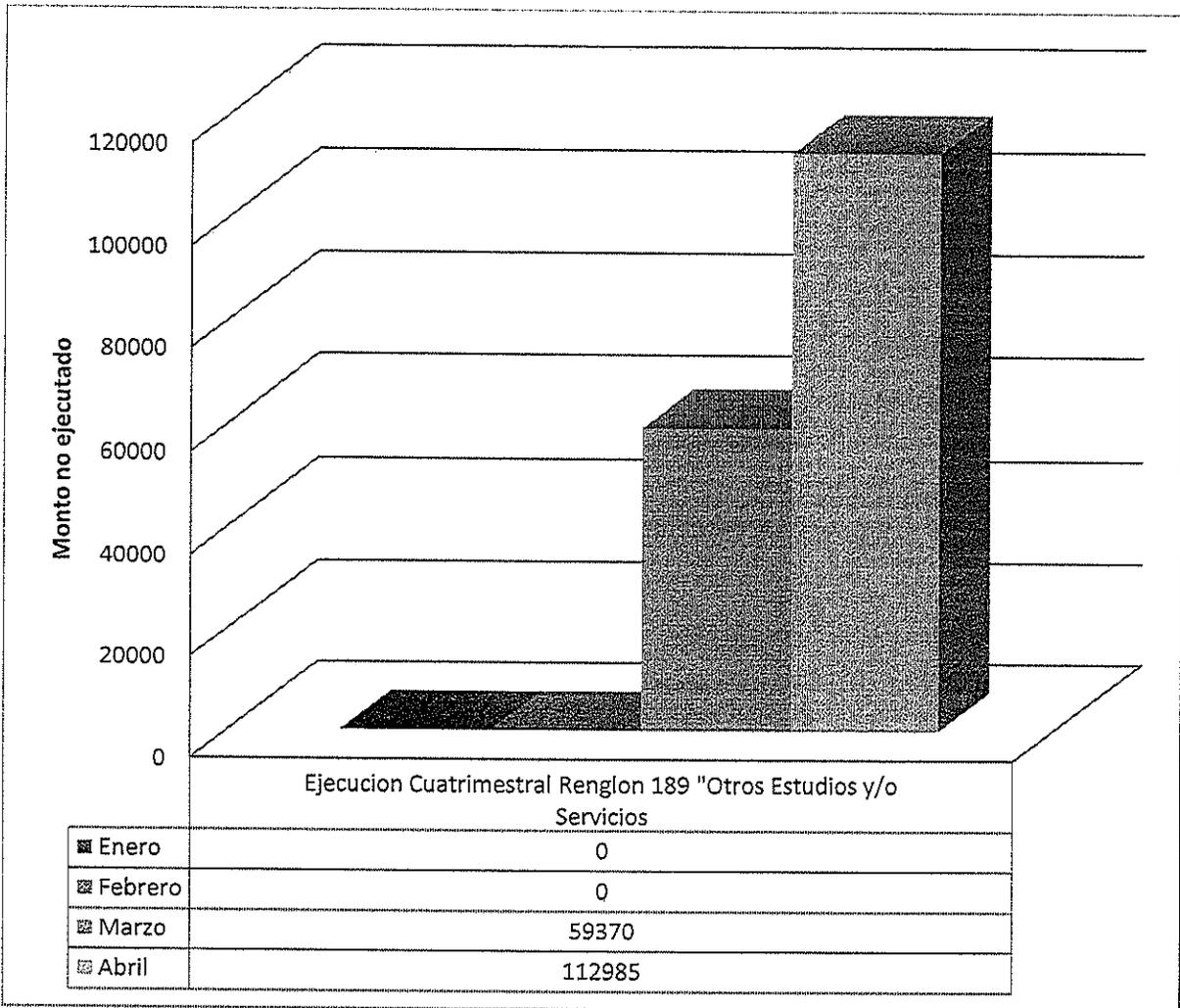
CONSOLIDADO DE EXPEDIENTES PAGADOS RENGLO 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" CUATRIMESTRE 2020

Nº	REGLÓN	CONTRATO	RESOLUCIÓN	NOMBRE COMPLETO	UBICACIÓN	PERIODO DEL CONTRATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
1	189	1311-2020	VC-DGA-027-2020	MARLON EFAIN REVOLORIO CALDERON	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA GERMAN ALCANTARA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q 3,500.00	Q5,750.00	Q9,250.00
2	189	1312-2020	VC-DGA-027-2020	BYRON AUGUSTO SABA VASQUEZ	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 02/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q 4,250.00	Q8,925.00	Q13,175.00
3	189	1313-2020	VC-DGA-027-2020	HECTOR GABRIEL ALEJANDRO CARRILLO RAMOS	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 02/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q 5,500.00	Q5,500.00	Q11,000.00
4	189	1314-2020	VC-DGA-027-2020	HEYMI MARICE MORALES RAMIREZ	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 02/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q 5,300.00	Q8,900.00	Q14,200.00
5	189	1315-2020	VC-DGA-027-2020	MAYRA CLARITA GARCIA NAVIHOCH	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 15/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q 2,250.00	Q4,500.00	Q6,750.00
6	189	1317-2020	VC-DGA-027-2020	SERGIO ARMANDO LAVARREDA	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 15/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q 3,250.00	Q7,400.00	Q10,650.00
7	189	1319-2020	VC-DGA-027-2020	JONATHAN GERARDO OCAÑA ROSSELL	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 02/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q 3,020.00	Q5,285.00	Q8,305.00
8	189	1334-2020	VC-DGA-027-2020	LUIS FERNANDO MAZA GUERRA	O.J. PETÉN	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00

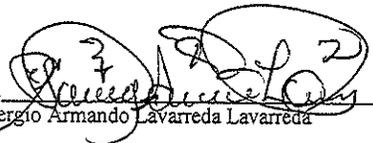
9	189	1335-2020	VC-DGA-027-2020	SELVIN OSVALDO HERNANDEZ SIAN	O.J. EL PROGRESO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
10	189	1336-2020	VC-DGA-028-2020	CESAR EMANUEL JUAREZ RAMIREZ	O.J. SAN MARCOS	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
11	189	1337-2020	VC-DGA-028-2020	OSCAR GEOVANNI GONZALEZ	O.J. TOTONICAPÁN	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
12	189	1342-2020	VC-DGA-028-2020	JOSE BENJAMIN MARROQUIN PEREZ	O.J. JALAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
13	189	1343-2020	VC-DGA-028-2020	CRUZ JOEL PONCIO TAHAY	O.J. TOTONICAPÁN	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
14	189	1344-2020	VC-DGA-028-2020	JAIME RUBEN TIRIQUIZ MEJIA	O.J. QUICHÉ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
15	189	1345-2020	VC-DGA-028-2020	ANA NADIA LOURDES HERNANDEZ MARTINEZ	O.J. BAJA VERAPAZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
16	189	1346-2020	VC-DGA-028-2020	JOSE LUIS MARCIAL GARCIA	O.J. IZABAL	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
17	189	1352-2020	VC-DGA-028-2020	NANCY CAROLINA MACAL	O.J. RETALHULEU	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
18	189	1354-2020	VC-DGA-028-2020	DILAN DE JESUS SAUCEDO RODRIGUEZ	O.J. MAZATENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
19	189	1355-2020	VC-DGA-028-2020	MOISES ELIAS TOC SALOJ	O.J. SOLOLÁ	DEL 16/03/2020 AL	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q 1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00

20	189	1356-2020	VC-DGA-028-2020	JEFFERON GUILLERMO DE ARCIA ESCOBEDO	O.J. HUEHUETENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q	1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
21	189	1357-2020	VC-DGA-028-2020	MANUEL ESPINOZA TADEO	CORO GUAXACANÁ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q	1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
22	189	1362-2020	VC-DGA-028-2020	JORGE YOEL BARRIENTOS MANGANDID	O.J. SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q	1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
23	189	1363-2020	VC-DGA-028-2020	NERY ORLANDO CHACON REYES	O.J. DE SACATEPEQUEZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q	1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
24	189	1380-2020	VC-DGA-028-2020	DONALDO JUAN JAVIER ALVARADO SOTO	O.J. ALTA VERAPAZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q	1,900.00	Q3,925.00	Q5,825.00
<b>TOTAL EJECUCIÓN ABRIL 2020</b>							Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q	59,370.00	Q112,985.00	Q172,355.00

Tabla 1 Consolidación de expedientes de pago con la ejecución que se tenía que ejecutar en el cuatrimestre del renglón 189.



*Se elaboró grafica para tener una mayor claridad del monto que se debía ejecutar en el cuatrimestre para el renglón 189.*

F.   
 Sergio Armando Lavarreda Lavarreda

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

Guatemala 03 de julio de 2020

Licenciada  
Yadira Monzón García  
Directora General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho

Respetable Licenciada Monzón

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar el informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo No.1317-2020 y resolución No. VC-DGA-027-2020 con Adenda No.1 y resolución de Adenda No. VC-DGA-036-B-2020 por servicios técnicos correspondientes al cuarto producto.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Se generó registros en hojas electrónicas de los expedientes de los renglones 185 y 188 incluyendo, número de contrato, número de resolución, número de factura en las fases de compromiso y devengado.
- Se Generó registros en hojas electrónicas de los expedientes del renglón 151 incluyendo número de contrato, número de resolución, número de factura en las fases de compromiso y devengado.
- Se Generó registro consolidado del presupuesto ejecutado por cuatrimestre del año 2020 en subgrupo 18, y los renglones que correspondan del grupo 2 y 3.
- **Producto No. 4:** Se revisó, registró y consolidó en hoja electrónica la información de la ejecución presupuestaria en los renglones 151, 185 y 189 de la Dirección de Formación Artística durante los meses de abril y mayo, incluyendo número de contrato, número de resolución y número de factura en las fases de compromiso y devengado.

## **RESULTADOS OBTENIDOS**

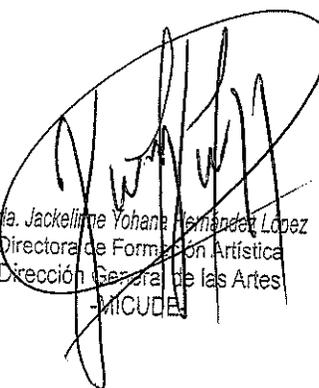
- Se realizó el visado, registro, consolidación y revisión de la ejecución del mes de Abril y Mayo del renglón 151 "Arrendamientos y/o alquiler de locales" para la revisión y análisis de ejecución del presupuesto vigente y ejecutado para el renglón contenido dentro del centro de costo de gasto de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes; analizando y determinando los montos que se tenían que ejecutar por dicho renglón y por grupo de gasto dentro del ese bimestre del ejercicio fiscal 2020, constatando que realmente se esté ejecutando el presupuesto en cantidad y calidad, observándose que no se efectuó ninguna ejecución debido a que los arrendatarios firmaron contrato en el mes de marzo por lo que ya no fue autorizada la cuota para el pago del mes de abril por lo que no se realizó la ejecución que se tenía asignada siendo el monto de Q. 216,350.00 pertenecientes a dicho bimestre del año actual siendo un estimado de ejecución del presupuesto en porcentaje del 21.46% en relación al presupuesto vigente anual.
  - a) Se realizó el visado, registro, consolidación y revisión de expedientes del mes de Abril y Mayo del renglón 185 "Servicios de Capacitación" para la revisión y análisis de ejecución del presupuesto vigente y ejecutado para el renglón contenido dentro del centro de costo de gasto de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes; analizando y determinando los montos que se tenían que ejecutar por dicho renglón y por grupo de gasto dentro del bimestre del ejercicio fiscal 2020, constatando que realmente se esté ejecutando el presupuesto en cantidad y calidad, observándose que no se efectuó ninguna ejecución debido a que el personal en dicho renglón fue contratado fuera del tiempo que se solicita la cuota presupuestaria por lo que no se realizó la ejecución que se tenía asignada siendo el monto de Q.348,300.00 pertenecientes a dichos meses del año actual siendo un estimado de ejecución del presupuesto en porcentaje del 12.90% en relación al presupuesto vigente anual.
  - b) Se realizó el visado, registro, consolidación y revisión de expedientes del mes de Abril y Mayo del renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" para la revisión y análisis de ejecución del presupuesto vigente y ejecutado para el renglón contenido dentro del centro de costo de gasto de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes; analizando y determinando los montos que se tenían que ejecutar por dicho renglón y por grupo de gasto dentro del bimestre del ejercicio fiscal 2020, constatando que realmente se esté ejecutando el presupuesto en cantidad y calidad, observándose que para el mes de

Abril y Mayo no se efectuó ninguna ejecución debido a que el personal en dicho renglón fue contratado fuera del tiempo que se solicita la cuota presupuestaria por lo que no se realizó la ejecución que se tenía asignada siendo el monto de Q.218,120.00 pertenecientes a dichos meses del año actual siendo un estimado de ejecución del presupuesto en porcentaje del 20.48% en relación al presupuesto vigente anual.

F. 

Sergio Armando Lavarreda Lavarreda

Vo.Bo.

  
Licda. Jackeline Yohane Hernández López  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
-MUCUDE-

**ANEXOS**

---

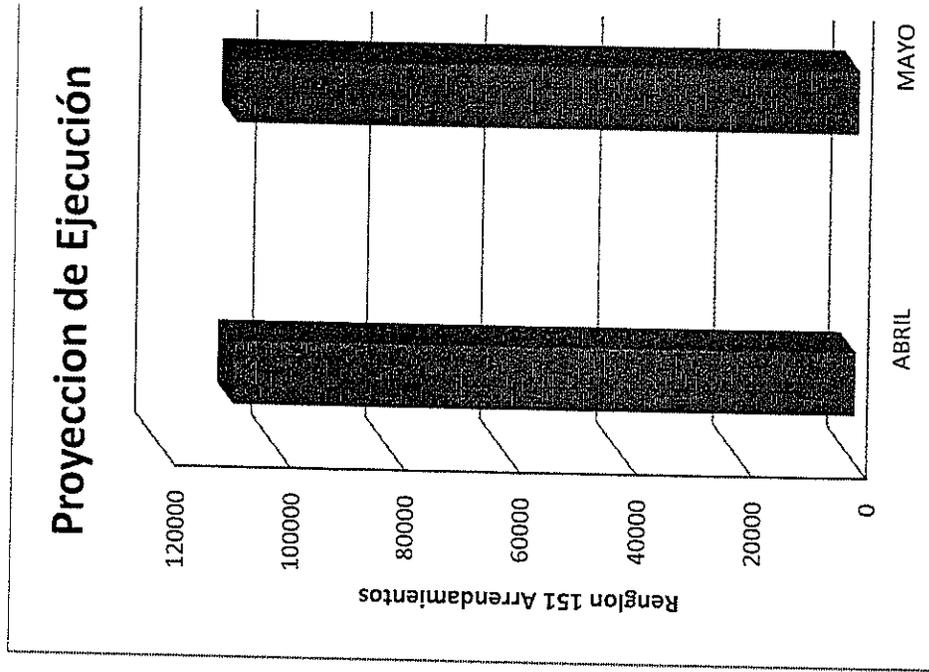
SERVICIOS  
TÉCNICOS  
SERGIO  
LAVARREDA

**TABLA PROYECTADA DE EJECUCIÓN EN RENGLON 151 MES DE ABRIL Y MAYO 2020.**

No.	REN GLO N	NOMBRE COMPLETO	CONTRATO	RESOLUCI ON	COORDI NACION DE ORQUEST AS	ABRIL	MAYO	TOTAL
1	151	JUAN CARLOS GOMEZ ESCOBAR	MCD-28 O-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUEST A JUVENIL DE BAJA VERAPAZ	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q8,800.00
2	151	AURA LETICIA VANEGAS FRANCO DE LUCAS	MCD-28 Z-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUEST A JUVENIL DE ZACAPA	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q8,800.00
3	151	MELFIN ADÁN DE LEÓN CASTRILLO	MCD-28 N-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUEST A JUVENIL DE JALAPA	Q 3,630.00	Q 3,630.00	Q7,260.00
4	151	CONSUELO PALMA ORELLANA ESCOBAR	MCD-28 L-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUEST A JUVENIL DE JUTIAPA	Q 3,850.00	Q 3,850.00	Q7,700.00
5	151	BRENDA YADIRA AGUILAR FRANCO	MCD-28 M-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUEST A JUVENIL DE SANTA ROSA	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q8,800.00
6	151	FREDI ORLANDO ARCHILA ORELLANA	MCD-28 P-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUEST A JUVENIL DE EL PROGRESO	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q8,800.00
7	151	JOSE ARMANDO CHAVALOC	MCD-28 U-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUEST A JUVENIL DE TONINICA PAN	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q8,800.00
8	151	AXEL NEHEMIAS BOCEL OROZCO	MCD-37-2020	VC-DGA-032-2020	ORQUEST A JUVENIL DE SOLOLA	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q8,800.00

9	151	CESAR DONALD REYNOSO REYNOSO	MCD-28 R-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE COBAN	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q8,800.00
10	151	OSMAN GABRIEL GARCIA GIRON	MCD-38-2020	VC-DGA-032-2020	ORQUESTA JUVENIL DE QUICHÉ	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q8,800.00
11	151	KAREN YANINA MORATAYA DIAZ	MCD-40-2020	VC-DGA-032-2020	ORQUESTA JUVENIL DE CHIQUIMULA	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q 4,400.00	Q8,800.00
12	151	JULIO CESAR MIXTUN TIJ	MCD-39-2020	VC-DGA-032-2020	ORQUESTA JUVENIL DE SACATEPÉ QUEZ	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q6,600.00
13	151	ENOC SAQUEO SANTOS MACARIO	MCD-28 W-2020	VC-DGA-029-2020	ORQUESTA JUVENIL DE RETALHUL EU	Q 3,850.00	Q 3,850.00	Q 3,850.00	Q7,700.00
14	151	ALFREDO GUTIERREZ ORELLANA	MCD-28 H-2020	VC-DGA-029-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 5,520.00	Q 5,520.00	Q 5,520.00	Q11,040.00
15	151	AMAIDI LUIDILIA MORALES FIGUEROA	MCD-28 C-2020	VC-DGA-029-A-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 3,960.00	Q 3,960.00	Q 3,960.00	Q7,920.00
16	151	TOMAS CHITIC REN	MCD-28 J-2020	VC-DGA-029-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q8,400.00
17	151	JUANA PERUCH COGUOX DE XILOJ	MCD-35C-2020	VC-DGA-032-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 4,920.00	Q 4,920.00	Q 4,920.00	Q9,840.00
18	151	ODILIA ETELWINA MORALES MORALES DE SANTOS	MCD-28 F-2020	VC-DGA-029-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 4,800.00	Q 4,800.00	Q 4,800.00	Q9,600.00
19	151	ROSALINDA AMARILIS TRUJILLO BALDIZON DE COLMENARES	MCD-28 D-2020	VC-DGA-029-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q12,000.00
20	151	LENIN GUNDEMARO MARTINEZ LOPEZ	MCD-35-2020	VC-DGA-032-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 4,800.00	Q 4,800.00	Q 4,800.00	Q9,600.00

21	151	GLATHIS YOLANDA OVALLE SALAZAR	MCD-35A-2020	VC-DGA-032-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 4,320.00	Q 4,320.00	Q8,640.00
22	151	ADOLFO FAUSTINO RAMIREZ CASTILLO	MCD-36-2020	VC-DGA-032-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q8,400.00
23	151	ESMERALDA MARTINEZ JUAREZ DE DIEHL	MCD-35B-2020	VC-DGA-032-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q12,000.00
24	151	INDRID ZUCELLY FLORES MOLLINDEO DE FIGUEROA	MCD-28 V-2020	VC-DGA-029-2020	ESCUELAS NACIONALES	Q 5,225.00	Q 5,225.00	Q10,450.00
						<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q216,350.00</b>
						<b>108,175.00</b>	<b>108,175.00</b>	<b>00</b>



Se elaboró un gráfico como referencia a la ejecución que se tenía asignada para ejecutar con las cantidades en el mes de abril y Mayo 2020 del renglón 151 de la Dirección de Formación Artística.

TABLA DE PROYECTADA DE EJECUCION EN RENGLON 185 DEL MES DE ABRIL Y MAYO 2020.									
No.	REGLON	CONTRATO	RESOLUCION	NOMBRE COMPLETO	UBIGACION	PERIODO DEL CONTRATO	ABR	MAYO	TOTAL
1	185	1318-2020	VC-DGA-028-2020	JULIO DAVID SAJABUN CATÚ	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA RAFAEL ALVAREZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
2	185	1320-2020	VC-DGA-028-2020	SHARON CRISTINA CABRERA ARITA	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA RAFAEL ALVAREZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
3	185	1321-2020	VC-DGA-028-2020	DANY GREGORIO IQUITÉ CHAJON	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA "ELÍAS GARCÍA"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
4	185	1322-2020	VC-DGA-028-2020	AMALI SELVA CARLES	ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 5,125.00	Q 5,125.00	Q 10,250.00
5	185	1323-2020	VC-DGA-028-2020	SHEILY ELIZABETH MARTINEZ	ESCUELA REGIONAL DE ARTE RAFAEL PEREYRA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
6	185	1328-2020	VC-DGA-028-2020	GERSON JONATHAN MENDEZ MORALES	O.J. ZACAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
7	185	1329-2020	VC-DGA-028-2020	BRANDY EVERARDO LEMUS BARRIENTOS	O.J. SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00

8	185	1330-2020	VC-DGA-028-2020	WILLIAM GIOVANNI XOCOP CHUTÁ	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA RAFAEL ALVAREZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
9	185	1331-2020	VC-DGA-028-2020	SONIA ABIGAIL JUÁREZ ARCHILA DE DEVAUX	ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 5,125.00	Q 5,125.00	Q 10,250.00
10	185	1332-2020	VC-DGA-028-2020	JUAN CARLOS COLOMO GARCIA	CONSERVATORIO JESUS CASTILLO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
11	185	1333-2020	VC-DGA-028-2020	MARIO ADELSO IXCOTOY AGUILAR	ESCUELA "BASILIO ELISEO" SOLOLA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
12	185	1339-2020	VC-DGA-028-2020	WENDY VANEZA LEMUS LOPEZ	O.J. SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
13	185	1340-2020	VC-DGA-028-2020	CARMEN ARACELY COS CAMEY	O.J. RETALHULEU	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
14	185	1341-2020	VC-DGA-028-2020	ROBERTO CARLOS SAQUIL PALMA	O.J. JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
15	189	1347-2020	VC-DGA-027-2020	JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA	O.J. EL PROGRESO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
16	185	1348-2020	VC-DGA-028-2020	GUADALUPE SOPHINO SACOR	O.J. RETALHULEU	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
17	185	1349-2020	VC-DGA-028-2020	TOMAS RAYMUNDO SANTIAGO	ACADEMIA DE QUICHE	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 7,400.00
18	185	1350-2020	VC-DGA-028-2020	ADIEL ISAI XITUMUL GARCIA	ACADEMIA DE JALAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 8,400.00

19	185	1351-2020	VC-DGA-028-2020	ARGENTINA ELIZABETH BOURDET DELGADO	ACADEMIA DE GUATEMALA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 7,400.00
20	185	1353-2020	VC-DGA-028-2020	MANUEL ESTUARDO SAGASTUME PAIZ	ESCUELA "SERGIO LOPEZ DE LEON"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
21	185	1358-2020	VC-DGA-028-2020	EDGAR ARMANDO SANDOVAL JUAREZ	O.J. JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
22	185	1359-2020	VC-DGA-028-2020	YURY OSVALDO LOPEZ VASQUEZ	ESCUELA REGIONAL DE ARTE MANUEL HERRARTE	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
23	185	1360-2020	VC-DGA-028-2020	ROMUALDO ANTONIO MENDEZ PÉREZ	O.J JALAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
24	185	1361-2020	VC-DGA-028-2020	MYNOR ESTUARDO CHACON AQUINO	O.J. SACATEPÉQUEZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
25	185	1364-2020	VC-DGA-028-2020	MIGUEL ANGEL PANUOI MORALES	O.J. QUICHÉ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
26	185	1365-2020	VC-DGA-028-2020	ISMARI MEIDELY TOBAR LUCERO	ACADEMIA DE JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 8,400.00
27	185	1366-2020	VC-DGA-028-2020	JIMY ANTONY ZEPEDA VILLANUEVA	ACADEMIA DE JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 7,400.00
28	185	1367-2020	VC-DGA-028-2020	MEYLIN LINDA PAMELA CASTILLO GIRÓN	ACADEMIA DE SANTA ROSA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 7,400.00
29	185	1368-2020	VC-DGA-028-2020	GILDA CESIVEL DIAZ SAGASTUME	ACADEMIA DE CHIQUIMULA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 7,400.00

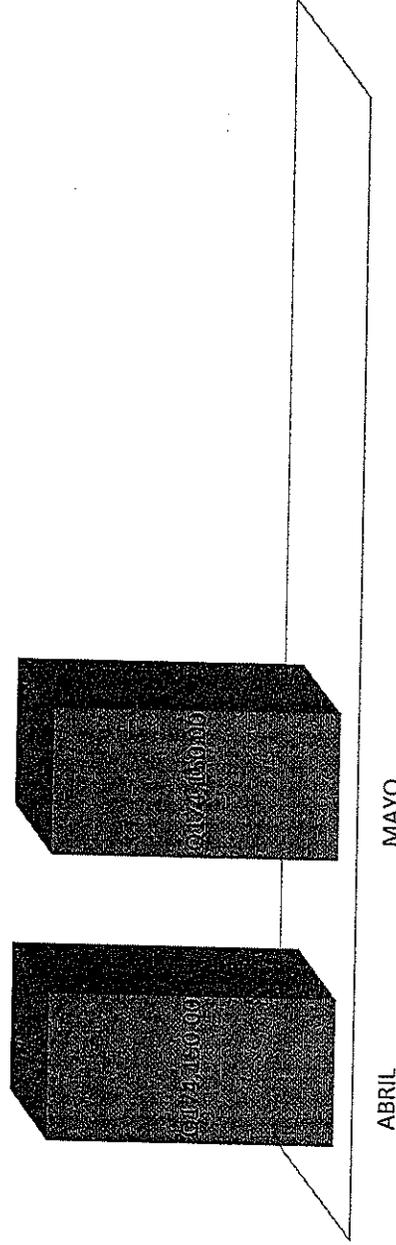
30	185	1369-2020	VC-DGA-028-2020	KAREN YOHANA CITALÁN PAC	ACADEMIA DE QUETZALTENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 8,400.00
31	185	1370-2020	VC-DGA-028-2020	MARCO ADOLFO MANSILLA	ACADEMIA DE GUATEMALA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 7,400.00
32	185	1371-2020	VC-DGA-028-2020	NERY NOELY REYNOSO ROBLERO	ACADEMIA DE HUEHUETENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 8,400.00
33	185	1372-2020	VC-DGA-028-2020	FREDY EDUARDO CHILE ZORRILLO	ACADEMIA DE GUATEMALA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 8,400.00
34	185	1373-2020	VC-DGA-028-2020	ERICA VIVIANA SANCOY MENDOZA	ACADEMIA DE SOLOLA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 7,400.00
35	185	1374-2020	VC-DGA-028-2020	PABLO ABDI TEJAX LARIOS	ACADEMIA DE CHIMALTENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 7,400.00
36	185	1375-2020	VC-DGA-028-2020	VILY MAYNE MONZON MORALES	ACADEMIA DE JUTIAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 8,400.00
37	185	1376-2020	VC-DGA-028-2020	LAURA ISABEL MOLINA HERRERA	ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMATICO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 2,125.00	Q 2,125.00	Q 2,125.00	Q 4,250.00
38	185	1377-2020	VC-DGA-028-2020	ALBERTO RUBIDIO YOC ABAJ	ACADEMIA DE CHIMALTENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 7,400.00
39	185	1378-2020	VC-DGA-027-2020	LESTER FERNANDO CARRILLO	CONSERVATORIO "NOH PETÉN"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,275.00	Q 3,275.00	Q 3,275.00	Q 6,550.00
40	185	1379-2020	VC-DGA-028-2020	JUAN ANTONIO CHIC CASTRO	ACADEMIA DE QUICHE	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 8,400.00
41	185	1381-2020	VC-DGA-028-2020	JOSE ARTURO TARACENA AJMAC	CONSER "OXLAJUI KIEJ"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00

42	185	1382-2020	VC-DGA-030-2020	LUIS MIGUEL BRAN	CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA "NOH PETEN"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,275.00	Q 3,275.00	Q 6,550.00
43	185	1383-2020	VC-DGA-028-2020	DELMAR ONEY MENDOZA ALVA	ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
44	185	1384-2020	VC-DGA-028-2020	JOSE DAVID ROSAL ORDOÑEZ	CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA "ALEJANDRO FIDEL OROZCO"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,125.00	Q 3,125.00	Q 6,250.00
45	185	1385-2020	VC-DGA-028-2020	IRMA LUCIA BULLUX TAX	ESCUELA REGIONAL DE ARTE "BASILIO ELISEO DE LEON ROSALES"	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
46	185	1386-2020	VC-DGA-028-2020	LOURDES MARIA TORIBIO OROZCO	CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA FIDEL OROZCO, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 7,000.00
47	185	1387-2020	VC-DGA-028-2020	SERGIO ALCIDES MARTINEZ MONROY	O.J. CHIQUIMULA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,350.00	Q 3,350.00	Q 6,700.00
48	185	1388-2020	VC-DGA-028-2020	MADLYN MISHHELL TELLO SAMAYOA	ACADEMIA DE HUEHUETANANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,700.00	Q 3,700.00	Q 7,400.00
							Q 174,150.00	Q 174,150.00	Q 348,300.00

Se elaboró cuadro digital con las ejecuciones que se tenían programadas para el mes de Abril y Mayo en el renglón 185 de la Dirección de Formación Artística, no se adjunta numero de factura por lo mismo a que no hubo ejecución.

## Proyección de ejecución

■ RENGLO 185 ■ Columna2 ■ Columna1



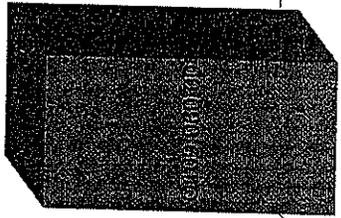
Se elaboró gráfico como referencia al monto de ejecución que se tenía programada para el mes de Abril y Mayo en el renglón 185 de Servicios de capacitación de la Dirección de formación artística.

TABLA PROYECTA DE EJECUCIÓN RENGLON 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" ABRIL Y MAYO 2020									
No.	RENGLON	CONTRATO	RESOLUCIÓN	NOMBRE COMPLETO	UBICACION	PERIODO DEL CONTRATO	ABRIL	MAYO	TOTAL
1	189	1311-2020	VC-DGA-027-2020	MARLON EFAIN REVOLORIO CALDERON	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA GERMAN ALCANTARA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 11,500.00
2	189	1312-2020	VC-DGA-027-2020	BYRON AUGUSTO SABA VASQUEZ	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 02/03/2020 AL 30/11/2020	Q 8,925.00	Q 8,925.00	Q 17,850.00
3	189	1313-2020	VC-DGA-027-2020	HECTOR GABRIEL ALEJANDRO CARRILLO RAMOS	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 02/03/2020 AL 30/11/2020	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 11,000.00
4	189	1314-2020	VC-DGA-027-2020	HEYMI MARICE MORALES RAMIREZ	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 02/03/2020 AL 30/11/2020	Q 8,900.00	Q 8,900.00	Q 17,800.00
5	189	1315-2020	VC-DGA-027-2020	MAYRA CLARITA GARCIA NAVICHOC	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 15/03/2020 AL 30/11/2020	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 9,000.00
6	189	1317-2020	VC-DGA-027-2020	SERGIO ARMANDO LAVARREDA LAVARREDA	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 15/03/2020 AL 30/11/2020	Q 7,400.00	Q 7,400.00	Q 14,800.00
7	189	1319-2020	VC-DGA-027-2020	JONATHAN GERARDO OCAÑA ROSSELL	FORMACIÓN ARTISTICA	DEL 02/03/2020 AL 30/11/2020	Q 5,285.00	Q 5,285.00	Q 10,570.00
8	189	1334-2020	VC-DGA-027-2020	LUIS FERNANDO MAZA GUERRA	O.J. PETÉN	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q 3,925.00	Q 3,925.00	Q 7,850.00

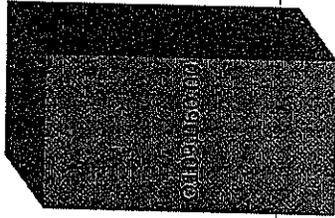
9	189	1335-2020	VC-DGA-027-2020	SELVIN OSVALDO HERNANDEZ SIAN	O.J. EL PROGRESO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00
10	189	1336-2020	VC-DGA-028-2020	CESAR EMANUEL JUAREZ RAMIREZ	O.J. SAN MARCOS	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00
11	189	1337-2020	VC-DGA-028-2020	OSCAR GEOVANNI GONZALEZ	O.J. TOTONICAPÁN	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00
12	189	1342-2020	VC-DGA-028-2020	JOSE BENJAMIN MARROQUIN PEREZ	O.J. JALAPA	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00
13	189	1343-2020	VC-DGA-028-2020	CRUZ JOEL PONCIO TAHAY	O.J. TOTONICAPÁN	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00
14	189	1344-2020	VC-DGA-028-2020	JAIMÉ RUBEN TIRIQUIZ MEJIA	O.J. QUICHÉ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00
15	189	1345-2020	VC-DGA-028-2020	ANA NADIA LOURDES HERNANDEZ MARTINEZ	O.J. BAJA VERAPAZ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00
16	189	1346-2020	VC-DGA-028-2020	JOSE LUIS MARCIAL GARCIA	O.J. IZABAL	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00
17	189	1352-2020	VC-DGA-028-2020	NANCY CAROLINA MACAL	O.J. RETALHULEU	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00
18	189	1354-2020	VC-DGA-028-2020	DILAN DE JESUS SAUCEDO RODRIGUEZ	O.J. MAZATENANGO	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00
19	189	1355-2020	VC-DGA-028-2020	MOISES ELIAS TOC SALOI	O.J. SOLOLÁ	DEL 16/03/2020 AL 30/11/2020	Q	3,925.00	Q	3,925.00	Q	7,850.00

# Proyección de Ejecución

REGLON 189 Columna1 Columna2

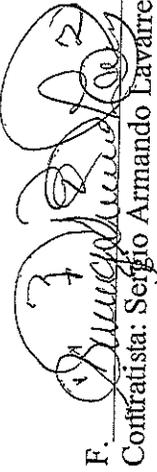


ABRIL

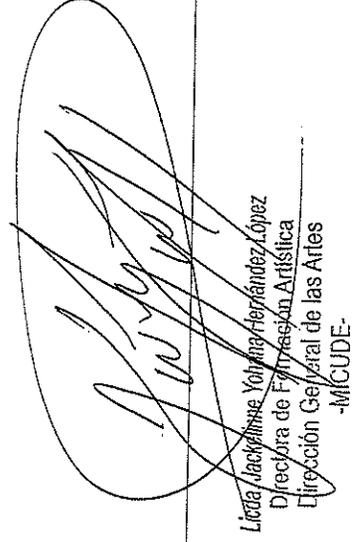


MAYO

Se elaboró grafico como referencia al monto de ejecución que se tenía programada para el mes de Abril y Mayo en el renglón 189 de la Dirección de formación artística.

F.   
Confratista: Sergio Armando Lavarreda Lavarreda

Vo.Bo.

  
Lidia Jacqueline Yonina Hernández López  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
-MIGUDE-